

Concepto	Al 30 de junio de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de Gestión	\$	0	\$	0
Impuestos		0		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0		0
Contribuciones de Mejoras		0		0
Derechos		0		0
Productos		0		0
Aprovechamientos		0		0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0		0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$	30,586,384,304	\$	34,370,599,115
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		30,586,384,304		34,370,599,115
Otros Ingresos y Beneficios	\$	270,156,501	\$	333,003,781
Ingresos Financieros		243,459,031		301,552,384
Incremento por Variación de Inventarios		0		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		26,697,470		31,451,397
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$	30,856,540,805	\$	34,703,602,896
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	\$	28,630,062,194	\$	33,397,353,285
Servicios Personales		26,562,145,491		30,723,725,672
Materiales y Suministros		322,847,973		523,979,546
Servicios Generales		1,745,068,730		2,149,648,067
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	5,637,853	\$	1,925,685
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0		0
Transferencias al Resto del Sector Público		0		0
Subsidios y Subvenciones		5,371,254		0
Ayudas Sociales		266,599		1,925,685
Pensiones y Jubilaciones		0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0		0
Transferencias a la Seguridad Social		0		0
Donativos		0		0
Transferencias al Exterior		0		0
Participaciones y Aportaciones	\$	0	\$	0
Participaciones		0		0
Aportaciones		0		0
Convenios		0		0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	0	\$	0
Intereses de la Deuda Pública		0		0
Comisiones de la Deuda Pública		0		0
Gastos de la Deuda Pública		0		0
Costo por Coberturas		0		0
Apoyos Financieros		0		0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	983,613,386	\$	689,910,519
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		983,502,242		684,087,355
Provisiones		0		0
Disminución de Inventarios		0		639,151
Otros Gastos		111,144		5,184,013
Inversión Pública	\$	0	\$	0
Inversión Pública no Capitalizable		0		0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	29,619,313,433	\$	34,089,189,489
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	1,237,227,372	\$	614,413,407

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	30-jun-2026	31-dic-2025	Concepto	30-jun-2026	31-dic-2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 7,795,004,586	\$ 5,957,533,358	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,547,777,777	\$ 5,967,064,686
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,120,969	10,347,710	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	796,735,199	796,735,199	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	111,545,836	161,519,706	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	902,810	816,380
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	\$ 8,728,406,590	\$ 6,926,135,973	Total de Pasivos Circulantes	\$ 5,548,680,587	\$ 5,967,881,066
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 10,427,433,323	\$ 10,427,433,323	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 0	\$ 0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	33,636,682,552	33,636,682,552	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,731,504,979	9,787,516,948	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	876,965,056	899,452,512	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,159,027,484)	(18,231,514,446)	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			Total de Pasivos No Circulantes	\$ 0	\$ 0
Total de Activos No Circulantes	\$ 35,513,558,426	\$ 36,519,570,889	Total del Pasivo	\$ 5,548,680,587	\$ 5,967,881,066
Total del Activo	\$ 44,241,965,016	\$ 43,445,706,862	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 10,324,596,852	\$ 10,324,495,908
			Aportaciones	8,861,054,405	8,861,054,405
			Donaciones de Capital	1,463,542,447	1,463,441,503
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 28,368,687,577	\$ 27,153,329,888
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,237,227,372	614,413,407
			Resultados de Ejercicios Anteriores	30,192,282,304	29,577,868,897
			Revalúos	5,248,518,736	5,248,518,736
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,309,340,835)	(8,287,471,152)
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0	\$ 0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 38,693,284,429	\$ 37,477,825,796
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 44,241,965,016	\$ 43,445,706,862

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	\$ 10,324,495,908				\$ 10,324,495,908
Aportaciones	\$ 8,861,054,405				8,861,054,405
Donaciones de Capital	\$ 1,463,441,503				1,463,441,503
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		\$ 26,538,916,481	\$ 614,413,407		\$ 27,153,329,888
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			614,413,407		\$ 614,413,407
Resultados de Ejercicios Anteriores		29,577,868,897	0		\$ 29,577,868,897
Revalúos		5,248,518,736	0		\$ 5,248,518,736
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(8,287,471,152)	0		\$ (8,287,471,152)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de diciembre de 2025	\$ 10,324,495,908	\$ 26,538,916,481	\$ 614,413,407	\$ 0	\$ 37,477,825,796
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2026	\$ 100,944				\$ 100,944
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	100,944				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2026		\$ 614,413,407	\$ 600,944,282		\$ 1,215,357,689
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,237,227,372		1,237,227,372
Resultados de Ejercicios Anteriores		614,413,407	(614,413,407)		(0)
Revalúos		0	0		0
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	(21,869,683)		(21,869,683)
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2026				\$ 0	\$ 0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	\$ 10,324,596,852	\$ 27,153,329,888	\$ 1,215,357,689	\$ 0	\$ 38,693,284,429

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel

Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández

Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	Origen		Aplicación	
ACTIVO	\$	1,055,986,333	\$	1,852,244,487
Activo Circulante	\$	49,973,870	\$	1,852,244,487
Efectivo y Equivalentes		0		1,837,471,228
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0		14,773,259
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0		0
Inventarios		0		0
Almacenes		49,973,870		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0		0
Otros Activos Circulantes		0		0
Activo No Circulante	\$	1,006,012,463	\$	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0		0
Bienes Muebles		56,011,969		0
Activos Intangibles		22,487,456		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		927,513,038		0
Activos Diferidos		0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0		0
Otros Activos no Circulantes		0		0
PASIVO	\$	86,430	\$	419,286,909
Pasivo Circulante	\$	86,430	\$	419,286,909
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0		419,286,909
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0		0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0		0
Títulos y Valores a Corto Plazo		0		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		86,430		0
Provisiones a Corto Plazo		0		0
Otros Pasivos a Corto Plazo		0		0
Pasivo No Circulante	\$	0	\$	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0		0
Deuda Pública a Largo Plazo		0		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0		0
Provisiones a Largo Plazo		0		0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	1,237,328,316	\$	21,869,683
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	100,944	\$	0
Aportaciones		0		0
Donaciones de Capital		100,944		0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0		0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	1,237,227,372	\$	21,869,683
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		622,813,965		0
Resultados de Ejercicios Anteriores		614,413,407		0
Revalúos		0		0
Reservas		0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		21,869,683
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	0	\$	0
Resultado por Posición Monetaria		0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0		0

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

Concepto	Al 30 de junio de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	\$	30,950,265,004	\$	35,738,802,662
Impuestos		0		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0		0
Contribuciones de Mejoras		0		0
Derechos		0		0
Productos		0		0
Aprovechamientos		0		0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0		0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		30,586,384,304		34,370,599,115
Otros Orígenes de Operación		363,880,700		1,368,203,547
Aplicación	\$	27,764,891,143	\$	29,770,168,065
Servicios Personales		24,887,386,361		27,661,419,072
Materiales y Suministros		255,876,409		348,380,403
Servicios Generales		2,501,360,793		1,751,011,727
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				0
Transferencias al resto del Sector Público		0		0
Subsidios y Subvenciones		0		0
Ayudas Sociales		6,824,530		1,477,695
Pensiones y Jubilaciones		0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0		0
Transferencias a la Seguridad Social		0		0
Donativos		0		0
Transferencias al Exterior		0		0
Participaciones		0		0
Aportaciones		0		0
Convenios		0		0
Otras Aplicaciones de Operación		113,443,050		7,879,168
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$	3,185,373,861	\$	5,968,634,597
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	\$	18,426,609	\$	840,620
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0		0
Bienes Muebles		18,426,609		840,620
Otros Orígenes de Inversión		0		0
Aplicación	\$	1,366,329,242	\$	11,941,859
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0		9,637,893
Bienes Muebles		1,048,824,049		582,686
Otras Aplicaciones de Inversión		317,505,193		1,721,280
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$	(1,347,902,633)	\$	(11,101,239)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	\$	0	\$	0
Endeudamiento Neto		0		0
Interno		0		0
Externo		0		0
Otros Orígenes de Financiamiento		0		0
Aplicación	\$	0	\$	0
Servicios de la Deuda		0		0
Interno		0		0
Externo		0		0
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0		0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$	0	\$	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$	1,837,471,228	\$	5,957,533,358
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$	5,957,533,358	\$	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$	7,795,004,586	\$	5,957,533,358

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 43,445,706,862	\$ 850,170,124,243	\$ 849,373,866,089	\$ 44,241,965,016	796,258,154
Activo Circulante	\$ 6,926,135,973	\$ 849,675,491,550	\$ 847,873,220,933	\$ 8,728,406,590	\$ 1,802,270,617
Efectivo y Equivalentes	5,957,533,358	808,391,192,865	806,553,721,637	7,795,004,586	1,837,471,228
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,347,710	41,253,428,229	41,238,654,970	25,120,969	14,773,259
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	796,735,199	0	0	796,735,199	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	161,519,706	30,870,456	80,844,326	111,545,836	(49,973,870)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	\$ 36,519,570,889	\$ 494,632,693	\$ 1,500,645,156	\$ 35,513,558,426	\$ (1,006,012,463)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	10,427,433,323	0	0	10,427,433,323	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	33,636,682,552	0	0	33,636,682,552	0
Bienes Muebles	9,787,516,948	50,941,068	106,953,037	9,731,504,979	(56,011,969)
Activos Intangibles	899,452,512	299,858,380	322,345,836	876,965,056	(22,487,456)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(18,231,514,446)	143,833,245	1,071,346,283	(19,159,027,484)	(927,513,038)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 0	\$ 0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			\$ 0	\$ 0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			\$ 0	\$ 0
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$ 0	\$ 0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			\$ 0	\$ 0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			\$ 0	\$ 0
Total de Otros Pasivos	Moneda Nacional	Diversas / México	\$ 5,967,881,066	\$ 5,548,680,587
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$ 5,967,881,066	\$ 5,548,680,587

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Artículo 796, fracción I, inciso f) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y al Transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que establece que los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos.

A continuación se presenta el Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondiente al periodo contable que se reporta:

- 31 servidores públicos de Áreas Administrativas y Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional, se encuentran sujetos a una medida cautelar recibiendo únicamente la tercera parte de su sueldo en tanto se determine su situación administrativa. El importe es determinado con base en sus percepciones brutas mismo que puede ser susceptible de pago en caso de resolución favorable a los servidores públicos; ascendería aproximadamente a **\$31,596,127**
- 65 litigios de índole laboral que se encuentran en espera de resolución, susceptibles de pago en caso de determinación en contra del Órgano de Administración Judicial; ascienden a un importe de hasta **\$29,810,298**
- 54 litigios en proceso de resolución por juicios administrativos y civiles, por un importe aproximado de **\$202,591,373**

Los importes señalados, se encuentran registrados en cuentas de orden en la contabilidad del Órgano de Administración Judicial.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Autorizó

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Artículo 796 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se elaboraron las siguientes Notas; atendiendo la desagregación y contenidos requeridos en el Capítulo VII, inciso I del Manual de Contabilidad Gubernamental adoptado por el entonces Consejo de la Judicatura Federal ahora Órgano de Administración Judicial.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma del Poder Judicial, reformando el artículo 94, segundo párrafo, en el que se establece lo siguiente:

"Artículo 94. ...
La administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un Órgano de Administración Judicial, mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes."

Asimismo, dicho Decreto de reforma en sus artículos Segundo Transitorio, primer y último párrafo, así como Sexto Transitorio, primer párrafo, establecen lo siguiente:

"Segundo.- El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ...
...
Las personas que resulten electas tomarán protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1o. de septiembre de 2025. El órgano de administración judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda a más tardar el 15 de septiembre de 2025."
"Sexto.- El Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025. En esta misma fecha, el Consejo de la Judicatura Federal quedará extinto."

En razón del marco legal antes señalado, el 1 de septiembre de 2025, el Consejo de la Judicatura Federal quedó extinto con el inicio de funciones del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, mismos que entraron en operación en misma fecha.

b) Principales cambios en su estructura

El Órgano de Administración Judicial cuenta con independencia técnica y de gestión y tiene a su cargo, la administración de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación, velando por su buen funcionamiento, autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad.

El Órgano de Administración Judicial se integra por cinco personas en los términos del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y funciona en Pleno o a través de Comisiones.

La Presidencia del Órgano de Administración Judicial es designada mediante insaculación. La Presidenta o Presidente durará dos años en el encargo y ejercerá las atribuciones que le confiere el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno se conforma por las cinco personas integrantes del Órgano de Administración Judicial, pero bastará la presencia de cuatro de ellas para funcionar.

El Pleno del Órgano de Administración Judicial podrá ordenar la creación mediante acuerdos generales de las direcciones, unidades y, en general, cualquier área administrativa que conformen el diseño de la estructura orgánica administrativa del propio Órgano necesarias para su buen funcionamiento.

El Órgano de Administración Judicial está facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones. El Tribunal de Disciplina Judicial puede solicitar al Órgano de Administración Judicial la expedición de acuerdos generales o la ejecución de las resoluciones que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal en los asuntos de su competencia.

El Órgano de Administración Judicial aprobará el presupuesto anual de egresos del Poder Judicial de la Federación. El proyecto del presupuesto será remitido por dicho Órgano para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

En el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley.

De conformidad al Transitorio Octavo, segundo párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al Órgano de Administración Judicial se transferirán los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales de las áreas que estuvieran ejerciendo funciones de administración y de carrera judicial del entonces Consejo de la Judicatura Federal, en razón de lo anterior, los saldos al 1 de septiembre de 2025, de los Activos, Pasivos y la Hacienda Pública, provienen del entonces Consejo de la Judicatura Federal, los cuales tenía registrados al 31 de agosto de 2025.

2. Panorama Económico y Financiero

El 21 de noviembre de 2025, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en cuyo Anexo 32 señala los recursos asignados al Órgano de Administración Judicial por \$59,190,814,696; así mismo, mediante OFICIO SEPLE./17/PLE./017/738/2025, el Pleno del Órgano de Administración Judicial, aprobó la distribución del Presupuesto de Egresos 2026. En dicho documento, se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del Órgano de Administración Judicial; así como, el registro de ingresos excedentes como ampliaciones liquidas al presupuesto del Órgano de Administración Judicial, calendarios, indicadores de desempeño, principalmente.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El órgano de administración judicial contará con independencia técnica y de gestión, y será responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial. Tendrá a su cargo la determinación del número, división en circuitos, competencia territorial y especialización por materias de los Tribunales Colegiados de Circuito, de los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito; el ingreso, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial; y las demás que establezcan las leyes.

Misión: Administrar los recursos de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación a efecto de velar por su buen funcionamiento, autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad, mediante la generación de un Modelo Único de Administración ágil, eficaz, eficiente y transparente para todos los órganos del Poder Judicial de la Federación, la gestión responsable e innovadora de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, impulsando la modernización institucional y la implementación integral y oportuna de las reformas constitucionales y legales en materia de impartición de justicia, fortalecimiento del control interno e implementación de mecanismos de combate a la corrupción y promoviendo una administración abierta e inclusiva, sensible con la diversidad social, cultural y lingüística del país, para brindar a toda la ciudadanía una justicia pronta, completa, expedita e imparcial.

Visión: Ser un órgano de administración judicial consolidado en la impartición de justicia pronta y expedita, con una administración institucional sólida, con cohesión administrativa de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación, a través de procesos eficaces, eficientes e innovadores de alto desempeño, con una cultura de integridad y rendición de cuentas que prevenga y sancione la corrupción y garantice una gestión abierta, transparente, accesible e inclusiva, que consolide un Poder Judicial Federal de vanguardia, moderno, independiente y socialmente legítimo, accesible, cercano a la sociedad, humanista y democrático; con enfoque multicultural, multigeneracional y pluriétnico, garante de los derechos humanos, generador de confianza, certeza jurídica y promotor de igualdad sustantiva, austeridad en el manejo de recursos y transparencia.

b) Principal Actividad

De acuerdo a lo señalado con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las atribuciones del Órgano de Administración Judicial entre otras, son:

- Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos y de servicios al público; así como para la organización, administración y resguardo de los archivos de los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito, Tribunal de Disciplina Judicial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Suprema Corte de Justicia de la Nación. Emitir la regulación suficiente, para la presentación de escritos y la integración de expedientes en forma electrónica mediante el empleo de tecnologías de la información que utilicen la Firma Electrónica, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Expedir los reglamentos interiores en materia administrativa, de carrera judicial y de escalafón del Poder Judicial de la Federación, y todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones en términos del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la función jurisdiccional federal.
- Emitir acuerdos generales para concentrar en uno o más órganos jurisdiccionales asuntos vinculados con hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, en los casos en que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo solicite o bien cuando lo estime necesario por su trascendencia para el orden constitucional.
- Aprobar el proyecto del presupuesto anual de egresos del Poder Judicial de la Federación y enviarlo a la Presidenta o Presidente de la República para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ejercer el presupuesto de egresos del Poder Judicial de la Federación.
- Administrar los bienes muebles e inmuebles del Poder Judicial de la Federación, incluyendo los documentos integrados al Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al archivo judicial de Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito y de Apelación de todos los circuitos judiciales del país; garantizando su mantenimiento, conservación y acondicionamiento.
- Fijar las bases de la política informática y de información estadística que permitan conocer y planear el desarrollo del Poder Judicial de la Federación, así como regular, recopilar, documentar, seleccionar y difundir para conocimiento público, con apego a las normas en materia de transparencia y acceso a la información pública, las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación.
- Investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones administrativas en el Poder Judicial de la Federación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

• Emitir las bases mediante acuerdos generales, para que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realice el Poder Judicial de la Federación, en ejercicio de su presupuesto de egresos, se ajuste a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

c) Ejercicio fiscal

La información contable presupuestaria que se reporta forma parte del ejercicio fiscal 2026 y comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

d) Régimen jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el ordenamiento jurídico que da origen a la creación del Órgano de Administración de Justicia, en el artículo 94 segundo párrafo se señala:

"Artículo 94. ...

La administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un Órgano de Administración Judicial, mientras que la disciplina de su personal estará a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes."

El 12 de septiembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, que en el Considerando 8, señala lo siguiente:

El 22 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, que en su artículo 3, primer párrafo, establece:

" 8. Que el Transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos..."

El 22 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, que en su artículo 3, primer párrafo, establece:

" Artículo 3. Los instrumentos jurídicos, contratos, contratos accesorios, convenios, permisos administrativos, convenios de colaboración, acuerdos interinstitucionales o cualquier otro instrumento jurídico celebrados que generen derechos y obligaciones para el Consejo de la Judicatura Federal con anterioridad a su extinción seguirán siendo válidos y vinculantes conforme a lo estipulado en ellos."

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en su Título Sexto denominado "Del Órgano de Administración Judicial" regula la integración, funcionamiento y atribuciones, tanto del OAJ como de sus órganos auxiliares.

e) Consideraciones fiscales

De acuerdo con lo establecido en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Órgano de Administración Judicial no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, conforme a la Ley en la materia. Asimismo, tiene la obligación de retener y enterar las cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); retenciones por préstamos a empleados otorgados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y retenciones por créditos otorgados por el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). Adicionalmente, debe efectuar las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); aportaciones al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Cesantía en edad avanzada y vejez.

El Órgano de Administración Judicial, no se encuentra obligado a dictaminarse para efectos fiscales, de conformidad al Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación.

f) Estructura organizacional básica

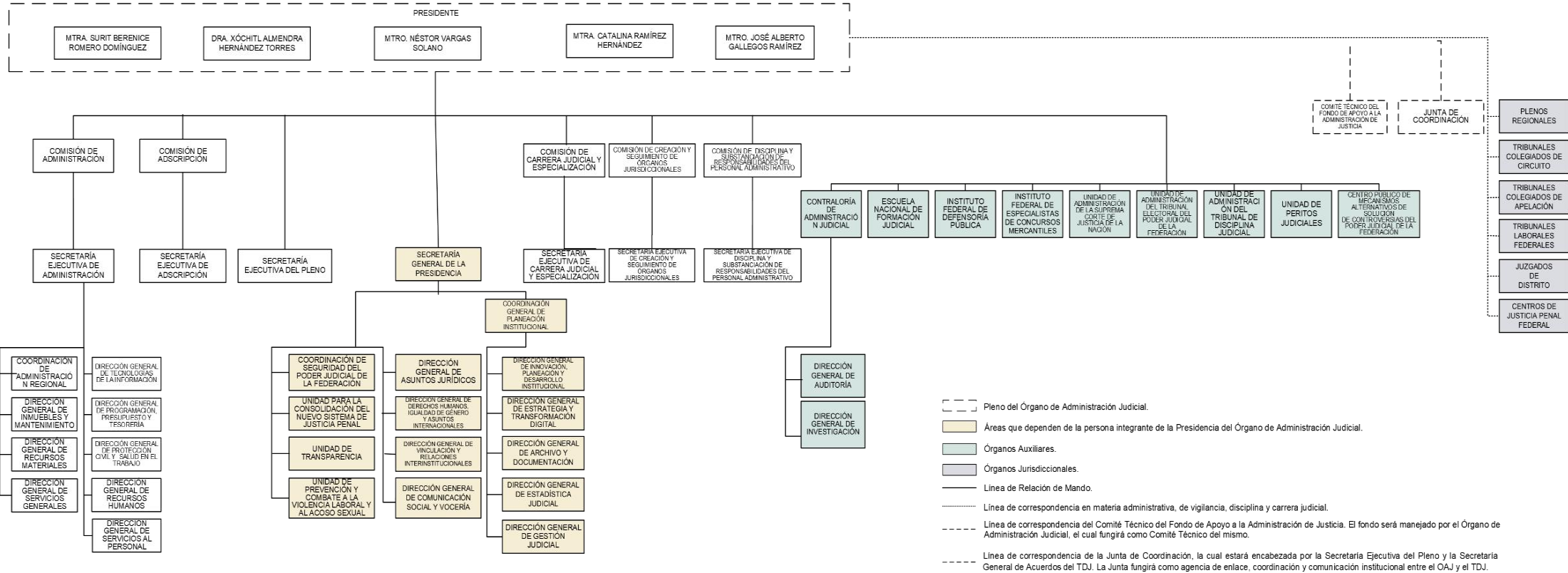
Para su adecuado funcionamiento, el Órgano de Administración Judicial cuenta con los siguientes órganos auxiliares: la Escuela Nacional de Formación Judicial, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Contraloría de Administración Judicial, la Unidad de Peritos Judiciales, la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Unidad de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Unidad de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial, el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles en los términos que establece la Ley de Concursos Mercantiles, y el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación en los términos que establece la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

La estructura orgánica y el personal adscrito a los órganos auxiliares debe determinarse de acuerdo a lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, otras leyes aplicables y los acuerdos generales que al respecto emita el Órgano de Administración Judicial, conforme a lo que admita el presupuesto.

El organigrama del Órgano de Administración Judicial actualizado al 30 de junio de 2026, se presenta a continuación:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ORGANIGRAMA GENERAL



g) Fideicomisos y contratos análogos.

En el ámbito del Poder Judicial de la Federación no podrán crearse ni mantenerse en operación, fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no esten previstos en la Ley.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los presentes Estados Financieros y sus notas fueron elaborados en apego a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria (CONAC), entre las cuales se encuentran:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Manual de Contabilidad Gubernamental,
 - Instructivos de Cuentas,
 - Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos,
 - Plan de Cuentas,

b) En atención con lo establecido en las reglas de registro y valuación del patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros que integran la información financiera, se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición histórico.

c) Los registros contables fueron realizados con base acumulativa y en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

d) En el caso de que las operaciones del ente público lo requieran, se empleará normatividad supletoria, se realizará su justificación y alineación con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las características señaladas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

e) El Órgano de Administración Judicial registra sus operaciones con base de en el devengado conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Los presentes Estados Financieros y sus Notas, son elaborados por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el Art. 154 fracción VII del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales y al Transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que establece que los Acuerdos Generales emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a dicha Ley, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial expidan sus propios Acuerdos. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

Mediante OFICIO SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras del entonces Consejo de la Judicatura Federal ahora Órgano de Administración Judicial, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Capítulo Quinto del "Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo", regula la Contabilidad del Órgano de Administración Judicial. Enuncia, el Sistema Contable, el Registro de las Operaciones y del Patrimonio, la formulación de los presentes Estados Financieros y sus Notas, la integración de la Cuenta Pública, así como el archivo y conservación de los documentos contables.

a) Actualización

Las operaciones se registran en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al "Valor Catastral" emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

b) Operaciones en el extranjero

El Órgano de Administración Judicial no realiza operaciones en el extranjero; sin embargo, podrá concertar operaciones pactadas en dólares con residentes en México, las cuales se registran al tipo de cambio de mercado al que se estima pagar. La liquidación se realiza en moneda nacional, al tipo de cambio comercial de la fecha de liquidación. Las variaciones que pudieran resultar se ajustarán al costo de bienes y servicios adquiridos

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Órgano de Administración Judicial no realiza transacciones de esta naturaleza.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El método de valuación del inventario de bienes de consumo es el de costo promedio.

La información de los inventarios (bienes de consumo y activo fijo) presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

e) Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados del Órgano de Administración Judicial, se registran presupuestariamente y contablemente en el ejercicio fiscal que se otorgan.

f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 3, "Estimación para cuentas incobrables" establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Órgano de Administración Judicial tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado del ejercicio en que se determinen las mismas.

El Órgano de Administración Judicial registra como pasivos en cuentas de balance los casos Probables de aquellas obligaciones potenciales a que sucedan y los casos Posibles de aquellos pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden y por los casos remotos, no se realiza reconocimiento alguno.

g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo**

El Órgano de Administración Judicial a la fecha , no cuenta con reservas

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

El Órgano de Administración Judicial no ha relizado registros contables por cambios en políticas contables.

i) **Reclasificaciones**

Con la finalidad de asegurar la confiabilidad de las cifras consignadas en la contabilidad,el Órgano de Administración Judicial, periódicamente realiza las reclasificaciones necesarias de los saldos de las cuentas de balance.

j) **Depuración y cancelación de saldos**

Con el objetivo de que la información financiera revele razonablemente los saldos de sus cuentas de contables, el Órgano de Administración Judicial periódicamente efectúa un análisis para identificar aquellos saldos que no muestran movimientos y que deben depurarse ya sea por prescripción, difícil cobro, incosteables, incobrables o irrecuperables, y en su caso presenta ante las áreas correspondientes la solicitud de autorización para la depuración, y en su caso cancelación de los saldos contables.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

a) Los años de vida útil y porcentajes de depreciación utilizado, son los establecidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, sobre saldos mensuales. Su integración se muestra en el rubro denominado Depreciación del Ejercicio y Acumulada, de los Bienes Inmuebles y Muebles.

b) La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, considernao los porcentajes y años de vida útil señalados a continuación:

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Viviendas	50	2
Edificios No Habitacionales	30	3.33
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario	10	10
Bienes Informáticos	3	33.3
Equipo de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Vehículos y Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10

La amortización de los activos intangibles se calcula con base en los Criterios para la Determinación de la Vida Útil de Software y Licenciamiento en uso, señalados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/2943/2025. Su integración se muestra en el rubro denominado Amortización del Ejercicio y Acumulada, de los Activos Intangibles.

Concepto	Vida Útil
Software	
Software	La vida útil estará supeditada a los años de servicio contratados.
Software VU IND (Vida Útil Indefinida)	Se deberán revisar anualmente si existen factores que pudiesen afectar su perpetuidad, corrigiendo su vida útil.
Licencias	
Licencias Informáticas e Intelectuales	La vida útil estará supeditada a los años de servicio contratados.
Licencias Informáticas e intelectuales VUI (Vida Útil Indefinida)	Se deberán revisar anualmente si existen factores que pudiesen afectar su perpetuidad, corrigiendo su vida útil.

En el período que se reporta no se presentan cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

- c) El Órgano de Administración Judicial no incurre en gastos capitalizables en sus activos fijos y amortizables tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No se realizan inversiones financieras con riesgos por tipo de cambio o tasa de interés.
- e) En el periodo que se reporta no se construyeron bienes inmuebles.
- f) No se reportan otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.
- g) Para las bajas de activos se tiene un procedimiento administrativo con políticas de operación que considera la autorización previa del Comité de Desincorporaciones . En los casos de desincorporaciones menores o destrucción de bienes muebles en desuso y/o desecho que ya no resulten útiles, la baja procede con la autorización de la persona titular del Área Operativa que corresponda. Los registros de las bajas de los activos se realizan de manera central a solicitud formal de las Unidades Administrativas responsables.
- h) La administración de los activos a cargo de las unidades de control y gestión, permiten mantener una planeación adecuada para que sean utilizados de forma efectiva.

El entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Organismo de Administración Judicial, es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., a continuación se explica el origen y destino de los recursos:

- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.
- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 8 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el entonces Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para la Implementación de las Reformas Constitucionales en materia de Justicia Federal.

A continuación se muestran los saldos que presentan los fideicomisos en cuestión al 30 de junio de 2026:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)

Fideicomisos	Saldos al 30 de junio de 2026	
80692-Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces jubilados.	\$	5,593,121,689
80694-Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	\$	82,364,414
80695-Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.	\$	4,751,947,220

Al respecto, se hace del conocimiento que, la Delegada Fiduciaria de Nacional Financiera, informó vía correo electrónico al entonces Consejo de la Judicatura Federal que por instrucciones superiores con fecha 2 de abril de 2025, el saldo de los Fideicomisos se ha concentrado en la Tesorería de la Federación en concepto de Aprovechamientos conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024.

Lo anterior, sin que el entonces Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nacional Financiera para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato.

Por lo que, mediante oficio DGAJ/6169/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Consejo de la Judicatura Federal, presentó ante el Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, la denuncia correspondiente por faltas administrativas acaecidas con motivo de la actividad desempeñada por la servidora pública, quien ostenta el cargo de Directora Fiduciaria de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en su calidad de Delegada Fiduciaria, así como de todos los que resulten responsables, ante el incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ante tal situación, los saldos que se presentan al 30 de junio de 2026, corresponden a la información obtenida del Portal de Nacional Financiera, S.N.C. al 31 de marzo de 2025, debido a que el Fiduciario no ha presentado al entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, los Estados Financieros de los citados Fideicomisos por los periodos de marzo a diciembre de 2025 y enero a la fecha, consistentes de un Balance General, un Estado de Resultados y una Balanza de Comprobación, así como los Estados de Cuenta de Inversiones, que conforme a lo convenido en las cláusulas de los Contratos de los Fideicomisos tiene la obligación de hacerlo.

9. Reporte de la Recaudación

No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

11. Calificaciones otorgadas

No aplica

12. Proceso de Mejora

El 12 de diciembre de 2025 el Presidente del Órgano de Administración Judicial el Maestro Néstor Vargas Solano presentó el Informe de Actividades de los primeros 100 días de gestión en el cual establece las bases para un sistema de justicia más transparente, eficiente y equitativo, con un enfoque en la austeridad, la modernización tecnológica y la formación de su personal.

Al presentar el Primer Informe de Labores del Órgano de Administración Judicial ratificó el compromiso de construir un Poder Judicial que responda a las demandas de la sociedad mexicana y recupere la confianza de la ciudadanía. “Una justicia pronta, completa, imparcial, gratuita y expedita, sin sesgos ni gastos onerosos”.

A partir de la extinción del Consejo de la Judicatura Federal, el Órgano de Administración Judicial se encarga del adecuado funcionamiento administrativo del Poder Judicial de la Federación, para lograr tal cometido define y supervisa sus estructuras organizativas e implementa procesos estandarizados y mecanismos de control institucionales que garanticen una operación ordenada, homogénea y acorde al marco normativo, a fin de dotar de los elementos necesarios a las distintas áreas que lo conforman y garantizar un Poder Judicial sólido y confiable.

El Órgano de Administración Judicial implementó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros, como parte de estas acciones, se llevó a cabo el saneamiento financiero que permitió revertir un déficit heredado de aproximadamente 14 mil millones de pesos, alcanzando un escenario de deuda operativa cero al inicio del ejercicio 2026.

Durante la extinción del Consejo de la Judicatura Federal y la creación del Órgano de Administración Judicial, la Presidencia implementó estrategias para asegurar la continuidad operativa, reorganiza recursos humanos y financieros, y coordina la entrega-recepción institucional, promoviendo transparencia y rendición de cuentas.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

El Órgano de Administración Judicial también efectuó un diagnóstico de infraestructura en los 32 circuitos judiciales, con base en los resultados, se estableció como prioridad la asignación de recursos en el ejercicio 2026 para mejorar las condiciones físicas y tecnológicas que inciden directamente en la operación jurisdiccional.

Adicionalmente, se implementaron nuevos tabuladores salariales y se procesaron los retiros voluntarios previstos en la Reforma Judicial, asegurando el respeto a los derechos adquiridos del personal y fortaleciendo el ordenamiento interno en materia de recursos humanos.

Estas acciones forman parte del proceso de mejora continua que busca asegurar una administración más eficiente, transparente y alineada a los principios de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo así a la correcta integración y presentación de la información financiera del Órgano de Administración Judicial.

En concordancia con los principios de integridad que rigen la actuación del personal administrativo del Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Órgano de Administración Judicial aprobó el Acuerdo General en el que se establecen los principios de integridad para la actuación de las personas servidoras públicas con funciones administrativas del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, el Órgano de Administración Judicial ha trabajado intensamente en actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, asegurando que la administración de recursos públicos sea completamente visible para la ciudadanía. Además, se han implementado medidas para garantizar la legalidad en los procesos administrativos, como la actualización de reglamentos y normas, y la defensa jurídica en más de mil juicios de amparo.

La reforma constitucional en materia del Poder Judicial de la Federación (PJF), publicada el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, ordenó una transformación histórica al sistema de impartición de justicia en México. Dicha reforma tuvo como prioridad el fortalecimiento de la independencia judicial y de la transparencia, así como la implementación de medidas para la eficacia y la eficiencia del PJF sin generar un incremento del presupuesto.

Por ello, uno de los principales cambios consistió en la división de funciones del extinto CJF en dos órganos diferentes: el OAJ, con funciones especializadas en la administración de todos los órganos del PJF y el TDJ, a quien se encomienda la disciplina en la función jurisdiccional y, en su caso, la sanción correspondiente, para lo cual se encuentra investido de legitimidad democrática.

En este contexto, el Órgano de Administración Judicial adquiere un papel protagónico como garante de la correcta planeación, administración, ejecución y control de los recursos humanos, físicos, financieros, materiales y tecnológicos de todo el PJF; por ello, el Plan de Desarrollo Institucional del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación 2026-2031 (PDI)

El Plan de Desarrollo Institucional del Órgano de Administración Judicial del PJF es el instrumento rector estratégico que define el rumbo y las prioridades de la administración del Poder Judicial Federal en el nuevo contexto constitucional. En él se expresan la misión, la visión, los valores, los objetivos y las Líneas Generales que guiarán su actuar para la consolidación de un modelo de administración judicial humanista, moderno, eficaz, eficiente, transparente y de puertas abiertas. El presente Plan parte del reconocimiento de que la reforma constitucional en materia del Poder Judicial no sólo transformó a la estructura orgánica del PJF, sino que colocó a la administración judicial como un eje fundamental para garantizar la eficacia y la eficiencia en lo relativo al manejo unificado de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la impartición de justicia. Bajo este contexto, el Órgano de Administración Judicial asume la responsabilidad de asegurar una gestión racional y transparente de los recursos públicos que propicie el fortalecimiento de la función jurisdiccional.

El Plan de Desarrollo Institucional del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación 2026-2031 (PDI) se concibe como una hoja de ruta con proyección a seis años, se construye sobre seis ejes rectores que orientarán las decisiones y acciones de la administración judicial:

1. Modelo Único de Administración (MUA); que integre las necesidades administrativas de todos los órganos del PJF
2. Eficiencia Operativa y Transformación Digital;
3. Austeridad;
4. Transparencia;
5. Justicia e Igualdad Sustantiva y
6. Erradicación de la Corrupción.

Asimismo, contiene seis Líneas Generales:

1. Hacia un Modelo Único de Administración (MUA) ágil y eficiente;
2. Modernización del Poder Judicial de la Federación para una justicia pronta y expedita;
3. Implementación integral de las reformas constitucionales en materia judicial;
4. Justicia a puertas abiertas, inclusiva y humana para todas las personas;
5. Mecanismos efectivos para el fortalecimiento de la política institucional de integridad y combate a la corrupción y
6. Fortalecimiento institucional de los órganos auxiliares del Órgano de Administración Judicial.

A través de los Ejes Rectores y Líneas Generales se busca consolidar un nuevo modelo administrativo unificado del PJF, que sirva como soporte esencial para la función jurisdiccional. Este modelo tiene como propósito asegurar que los recursos humanos, físicos, financieros, materiales y tecnológicos se gestionen con eficiencia, transparencia y responsabilidad, en un entorno equitativo, inclusivo, libre de violencia y respetuoso de los derechos humanos

La Secretaría General de la Presidencia y la Coordinación General de Planeación Institucional, a través de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional son las áreas responsables del seguimiento periódico sobre los avances del PDI, así como del establecimiento de mecanismos claros de evaluación y rendición de cuentas.

13. Información por Segmentos

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

El 14 de enero de 2026, el Órgano de Administración Judicial enteró a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$1'879,917 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos) por concepto de resultado del ejercicio presupuestal de 2025, proveniente de los ingresos excedentes ampliados al presupuesto no ejercidos, de conformidad a lo señalado en el Artículo 54, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala; "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, que por cualquier motivo conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio."

15. Partes Relacionadas

No aplica

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, es la Unidad de Administración del Órgano de Administración Judicial que elabora la presente información en atención al Art. 154, fracción VII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales, que a la letra dice: "Elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad en los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

• Ingresos de Gestión

El Órgano de Administración Judicial no recibe ingresos por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

• Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Órgano de Administración Judicial percibe principalmente sus recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, transferidos mediante ministraciones quincenales provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Tesorería de la Federación. Las ministraciones de recursos están calendarizadas de conformidad con el presupuesto autorizado al Órgano de Administración Judicial, en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

A continuación se presentan las ministraciones recibidas en 2026, así como en 2025 ejercicio en el cual, se suman recursos adicionales que recibió de la SHCP y, algunas disponibilidades líquidas provenientes de entidades del Poder Judicial.

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Ministraciones Recibidas ¹	\$ 30,541,000,613	\$ 20,118,523,457
Recursos recibidos del Consejo de la Judicatura Federal ²	0	3,323,298,849
Ampliacion Líquida pago décimo Transitorio ³	0	4,469,647,984
Ampliacion Líquida pago obligaciones laborales ⁴	0	5,719,505,224
Ampliación Líquida pago conceptos del capítulo 5000 ⁵	0	329,500,000
Ampliación por Disponibilidades Presupuestarias ⁶	0	386,775,337
Ampliacion por Disponibilidades Presupuestarias ⁷	40,332,581	23,348,264
Ampliacion liquida proveniente del Tribunal de Disciplina Judicial ⁸	5,051,110	
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 30,586,384,304	\$ 34,370,599,115

¹ Al 30 de junio de 2026, los recursos provienen de las ministraciones recibidas de la SHCP. Por otro lado, derivado de la extinción del Consejo de la Judicatura Federal al 31 de agosto de 2025, los recursos de su Presupuesto de Egresos autorizado para el periodo de septiembre a diciembre de 2025, fueron objeto de reasignación al Órgano de Administración Judicial, para ser ejercidos conforme a la normatividad aplicable.

² Recursos que recibió el Órgano de Administración Judicial provenientes del Consejo de la Judicatura Federal correspondientes a los recursos netos disponibles de su Presupuesto de Egresos autorizado al 31 de agosto de 2025.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Pesos)
--

El 04 de noviembre de 2025 el Órgano de Administración Judicial recibió recursos por \$6,457,132,807 pesos de la SHCP por concepto de ampliación líquida para el pago establecido en el Artículo Décimo Transitorio a personas juzgadas que concluyeron su encargo por declinación o por no resultar electas en la elección extraordinaria de 2025, con fundamento en lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, publicado en el DOF del 22 de agosto de 2025; asimismo el 24 de noviembre del mismo año, se efectuó la devolución de recursos remanentes por \$3,051,865,224 pesos una vez realizado el pago Único y Extraordinario de lo establecido en el Artículo Décimo Transitorio a las personas juzgadas. Con oficio SEPLE-036-807-2025 el 11 de diciembre de 2025 el Pleno del Órgano de Administración Judicial tomó conocimiento. El 30 de diciembre de 2025, la SHCP realizó una transferencia al Órgano de Administración Judicial por \$1,064,380,401 pesos para cubrir compromisos adicionales de la aplicación del Artículo Décimo Transitorio del citado Decreto.

⁴ El 25 de noviembre de 2025, se recibieron recursos adicionales de la SHCP por \$3,000,000,000 pesos para cubrir diversas obligaciones de carácter laboral. En virtud de lo anterior, se informó al Pleno del Órgano de Administración Judicial y este tomó de conocimiento y emitió el oficio SEPLE-036-807-2025 en la sesión celebrada el 11 de diciembre de 2025. El 08 de diciembre de 2025, la SHCP realizó una transferencia adicional por \$2,719,505,224 pesos que complementó el pago de los compromisos de carácter laboral de los trabajadores del Órgano de Administración Judicial de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, publicado el 22 de agosto de 2025 en el DOF.

⁵ El 08 de diciembre se recibieron recursos de la SHCP por \$329,500,000 pesos, destinados a cubrir compromisos de conceptos del capítulo 5000 de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones relativas a garantizar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, derivado del Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Reforma del Poder Judicial, publicado el 22 de agosto de 2025 en el DOF.

⁶ Asimismo a través del oficio SEPLE-/10/PLE-/010/626/2025 del 26 de noviembre de 2025, el Pleno del Órgano de Administración Judicial autorizó recibir disponibilidades presupuestarias provenientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia. Al cierre del ejercicio 2025 se recibieron recursos por \$386,625,337 pesos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y \$150,000 pesos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

⁷ El Órgano de Administración Judicial recibió recursos presupuestarios del Tribunal de Disciplina Judicial por \$40,332,581, derivado de la acumulación de disponibilidades no ejercidas, al mes de junio de 2026. Lo anterior en apego a lo señalado en el numeral 6.3.7 de las "Políticas y Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026". Al cierre del ejercicio 2025, el Tribunal de Disciplina Judicial transfirió el excedente de recursos del período por \$23,348,264 para atender distintas partidas presupuestarias del Órgano de Administración Judicial.

⁸ El Órgano de Administración Judicial recibió recursos del Tribunal de Disciplina Judicial, provenientes de ingresos excedentes ampliados por \$5,051,110, transferidos de conformidad al Oficio OAJ/STCA/0571/2026.

- **Otros Ingresos y Beneficios**

El Órgano de Administración Judicial genera ingresos excedentes por concepto de ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios, los cuales con base en la autonomía presupuestal otorgada Constitucionalmente y, la aprobación emitida por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, son sujetos de ampliación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en que se obtienen. La ampliación de los ingresos excedentes debe contar con la opinión previa de la Contraloría de la Administración Judicial y, autorización de la Comisión de Administración del Órgano de Administración Judicial.

Para el ejercicio fiscal de 2026 el Pleno del Órgano de Administración Judicial, aprobó la ampliación de ingresos excedentes a través del oficio SEP/LE/17/PLE/017/738/2025, a continuación se presenta su integración:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros ¹	\$ 243,459,031	\$ 301,552,384
Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	26,697,470	31,451,397
Ingresos Financieros y Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 270,156,501	\$ 333,003,781

Concepto	Ingresos Financieros	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Total
Intereses Ganados de Títulos, Valores y Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 243,459,031	\$ 26,697,470	\$ 270,156,501
Importes pendientes de ampliar al presupuesto de egresos al 30 de junio de 2026	(51,107,023)	(2,535,366)	(53,642,389)
Ingresos ampliados al presupuesto de egresos ³	\$ 192,352,008	\$ 24,162,104	\$ 216,514,112

³ Los ingresos excedentes ampliados al presupuesto del Órgano de Administración Judicial, contaron con las autorizaciones de la Comisión de Administración del Órgano de Administración Judicial. En el mes de enero a través del oficio OAJ/STCA/0285/2026 por un importe de \$38,798,894, en el mes de febrero a través del oficio OAJ/STCA/0425/2026 por un importe de \$34,399,117, en el mes de marzo a través del oficio OAJ/STCA/0527/2026 por un importe de \$45,935,843 en el mes de abril a través del oficio OAJ/STCA/0715/2026 por un importe de \$55,056,401 y, en el mes de mayo a través del oficio OAJ/STCA/832/2026 por un monto de \$42,323,857.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Gastos y Otras Pérdidas

• Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como son: los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, las erogaciones por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; así como Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Otros Gastos no Presupuestales; el registro contable del gasto es el que a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Porcentaje	Al 31 de diciembre de 2025	Porcentaje
Capítulo 1000 Servicios Personales ^{1 y 4}	\$ 26,562,145,491	89.69%	\$ 30,723,725,672	90.14%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,561,307,580	18.78%	3,483,060,484	10.22%
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	32,546,331	0.11%	28,348,986	0.08%
Remuneraciones adicionales y especiales	1,566,773,677	5.29%	5,297,318,452	15.54%
Erogaciones del Órgano por concepto de seguridad social y seguros	3,536,258,426	11.94%	4,827,683,207	14.16%
Pago por otras prestaciones sociales y económicas	15,865,259,477	53.58%	16,749,561,049	49.15%
Pago de estímulos a servidores públicos	0	0.00%	337,753,494	0.99%
Capítulo 2000 Materiales y Suministros ⁴	\$ 322,847,973	1.09%	\$ 523,979,546	1.64%
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	79,198,458	0.27%	260,168,427	0.76%
Alimentos y utensilios	180,669,414	0.61%	200,418,712	0.59%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,452,296	0.02%	10,895,022	0.03%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	689,450	0.00%	1,090,695	0.00%
Combustibles, lubricantes y aditivos	49,091,709	0.17%	30,352,559	0.09%
Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	182,883	0.00%	2,935,332	0.01%
Herramientas, refacciones y accesorios menores	6,563,763	0.02%	18,118,799	0.05%
Capítulo 3000 Servicios Generales ⁴	\$ 1,745,068,730	5.89%	\$ 2,149,648,067	6.31%
Servicios básicos	213,575,112	0.72%	247,896,119	0.73%
Servicios de arrendamiento	286,130,001	0.97%	225,074,744	0.66%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	246,020,156	0.83%	536,890,441	1.57%
Servicios financieros, bancarios y comerciales	18,766,164	0.06%	16,243,689	0.05%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	147,216,667	0.50%	174,776,864	0.51%
Servicios de comunicación social y publicidad	1,402,324	0.00%	1,322,980	0.00%
Servicios de traslado y viáticos	26,117,654	0.09%	19,847,185	0.06%
Servicios oficiales	208,608	0.00%	39,102,665	0.11%
Otros servicios generales	805,632,044	2.72%	888,493,380	2.61%
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ⁴	\$ 5,637,853	0.02%	\$ 1,925,685	0.01%
Ayudas sociales	266,599	0.00%	1,925,685	0.01%
Subsidios para capacitación, prácticas profesionales y becas	5,371,254	0.02%	0	0.00%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones ⁴	\$ 983,502,242	3.32%	\$ 684,087,355	2.01%
Depreciaciones	818,329,517	2.76%	553,619,924	1.62%
Amortizaciones	165,172,725	0.56%	130,456,798	0.38%
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro ²	0	0.00%	10,633	0.00%
Disminución de inventarios ⁴	\$ 0	0.00%	\$ 639,151	0.00%
Diferencia en almacenes de consumo	0	0.00%	639,151	0.00%
Otros Gastos ⁴	\$ 111,144	0.00%	\$ 5,184,013	0.02%
Desincorporación de activo fijo ³	111,144	0.00%	3,304,096	0.01%
Resultado del Ejercicio Presupuestal	0	0.00%	1,879,917	0.01%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 29,619,313,433	100.00%	\$ 34,089,189,489	100.00%

¹ El Órgano de Administración Judicial es una Institución que se integra de Unidades Administrativas y Órganos Jurisdiccionales cuyo principal objetivo es preservar y fortalecer, la autonomía, independencia e imparcialidad, emitiendo y aplicando normas, lineamientos, directrices y políticas en materia de administración y carrera judicial a nivel nacional; al 30 de junio de 2026 se encontraron 49,766 plazas adscritas, por lo que el gasto más representativo lo constituye el capítulo 1000 Servicios Personales con el 90.14%.

² El saldo al cierre de 2025, corresponde al valor residual por la aplicación de la baja de activos intangibles.

³ El saldo al cierre de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se integra por las desincorporaciones de activo fijo.

⁴ El Estado de Actividades incorpora los gastos devengados en el ejercicio fiscal, en tanto que, el Estado de Flujos de Efectivo considera los gastos pagados del ejercicio fiscal, así como los pasivos del ejercicio inmediato anterior y de ejercicios anteriores.

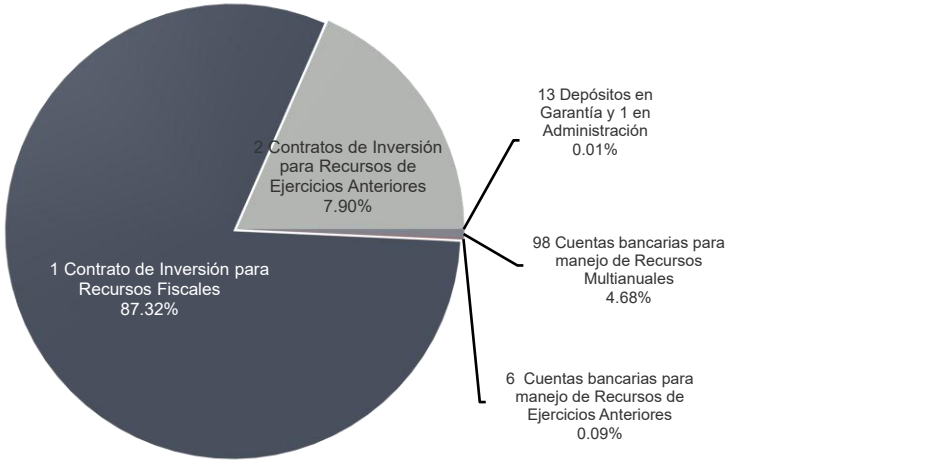
II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes
• Efectivo y Equivalentes

El Órgano de Administración Judicial no cuenta con fondos de afectación específica. Este rubro se integra por los saldos contables de 104 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos; 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C. con vencimiento menor a 3 meses, para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores; así como depósitos en garantía y administración; lo anterior se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Bancos / Tesorería		
98 Cuentas bancarias para manejo de Recursos Multianuales	50,955,904	\$ 273,872,214
6 Cuentas bancarias para manejo de Recursos de Ejercicios Anteriores	3,359,562	5,380,707
Total de Bancos / Tesorería	\$ 54,315,466	\$ 279,252,921
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a corto plazo		
1 Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	\$ 7,261,476,172	\$ 5,371,691,308
2 Contratos de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	478,310,138	305,772,750
Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 7,739,786,310	\$ 5,677,464,058
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Depósitos en garantía ¹	\$ 493,774	\$ 427,585
Depósitos en Administración ²	409,036	388,795
Total de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 902,810	\$ 816,380
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 7,795,004,586	\$ 5,957,533,358

Los recursos del OAJ son de disponibilidad inmediata, su integración al 30 de junio 2026 es la siguiente:



¹ Al 30 de junio de 2026 existen 15 depósitos en garantía referentes a la prestación de servicios en la Ciudad de Campeche, Camp., en la Escuela Nacional de Formación Judicial, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, en el edificio Prisma, Periférico 2321 y en diversas Administraciones de la Zona Metropolitana de la CDMX, de los cuales 11 se encuentran vigentes y 4 en proceso de devolución al titular del depósito

² Al 30 de junio de 2026, el saldo que incluye intereses provenientes de la inversión de los recursos, se conforma por el remanente pendiente de distribuir a personas servidoras públicas del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, derivado de la transferencia de recursos de fecha 18 de octubre de 2024, efectuada por Seguros Banorte, S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte, quién indicó que corresponde al pago de dividendos de pólizas potenciadas del seguro de vida e invalidez total, proveniente del ejercicio 2023 por un monto original recibido para su distribución de \$77,436,586.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

El Órgano de Administración Judicial no recibe ningún tipo de contribuciones.

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes se presentan de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir de corto plazo. Cabe señalar que el Órgano de Administración Judicial no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo, así mismo no se tienen cuentas por cobrar provenientes de contribuciones o fideicomisos.

• Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos, provenientes de recursos otorgados a comprobar con motivo del servicio público como lo son: viáticos, gastos a reserva y fondo fijo revolviente. Asimismo, por el reconocimiento de adeudos que por el proceso de nómina presentan algunos servidores públicos y acreedores alimentarios; por los adeudos de servidores públicos que por causa de fincamiento de responsabilidades, deberán resarcir el daño patrimonial causado, así como por los adeudos de pensiones complementarias pagadas en exceso; es preciso señalar que el Órgano de Administración Judicial no entrega ningún tipo de recurso por los conceptos antes señalados con vencimiento de cobro posterior a 365 días. A continuación, se presenta un análisis de antigüedad de saldos por clasificación de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
¹ Deudores Diversos Funcionarios y Empleados	\$ 712	\$ 0	\$ 0	\$ 28,870	\$ 29,582	\$ 28,870
² Otros Deudores Diversos	0	3,483,346	26,872	285,815	3,796,033	645,440
Anticipo de Gastos de Viaje	1,064,958	1,635	0	0	1,066,593	61,918
³ Pagos en Exceso	18,396	0	2,814,432	301,623	3,134,451	2,789,466
⁴ Gastos a Reserva de Comprobar	9,354,680	2,978,381	1,235,063	1,335,612	14,903,736	6,788,210
Fondo Fijo	2,190,574	0	0	0	2,190,574	33,806
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 12,629,320	\$ 6,463,362	\$ 4,076,367	\$ 1,951,920	\$ 25,120,969	\$ 10,347,710

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con una antigüedad mayor a 365 días asciende a \$1,951,920, representa el 7.77% del saldo total del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 30 de junio de 2026, y se integra de conformidad a lo siguiente:

¹ El 1.48%, corresponde a Deudores Diversos Funcionarios y Empleados por un importe de \$28,870, se integra por el adeudo del expediente 79047, que se encuentra en proceso legal y del cual está dando seguimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

² El 14.64%, corresponde a Otros Deudores Diversos por un importe de \$285,815, se integra por adeudos pendientes de recuperar por concepto de capacitación, mismos que se encuentran en análisis y regularización por parte de la Escuela Nacional de Formación Judicial.

³ El 15.45%, corresponden a Pagos en Exceso por un importe de \$301,623 se integra por diversos pagos en exceso de sueldos y pensiones alimenticias, mismos que se encuentran en análisis y regularización por parte de la Dirección Geneal de Recursos Humanos.

⁴ El 68.43% corresponde a Gastos a Reserva de Comprobar por un importe de \$1,335,612, se integra por los adeudos registrados en los expedientes 404 y 60649, los cuales se encuentran en análisis y regularización por parte de la Escuela Nacional de Formación Judicial y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

• Derechos a recibir bienes o servicios

Se conforma de anticipos entregados a contratistas para la ejecución de mantenimientos y obras públicas en los inmuebles propios. Los saldos pendientes de amortizar previo a la recepción parcial o total de los servicios contratados, se detallan a continuación:

Anticipos a Contratistas	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Obras Públicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 751,415,303	\$ 751,415,303	\$ 751,415,303
Conservación y Mantenimiento	0	0	0	45,319,896	45,319,896	45,319,896
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 796,735,199	\$ 796,735,199	\$ 796,735,199

Al cierre de junio 2026 y diciembre 2025, los anticipos a contratistas con antigüedad mayor a 365 días ascienden a \$796,735,199 que representan el 100.00% del saldo de la cuenta. El 90.05% del monto citado equivalente a \$717,454,361 se encuentra en algún proceso legal; en ejecución de sentencia; juicio concluido o probabilidad de reclamación de fianza. El 9.95% correspondiente a \$79,280,838 se encuentra en trámite de rescisión, finiquito, cierre administrativo, suspensión de obra, entre otros. Los estatus que se presentan fueron informados por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento mediante el oficio SEA/DGIM/STPPCA/51/2026 de mayo 2026 así como, los contratos en proceso legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio DGAJ/2755/2026 de julio 2026.

A continuación se presentan los principales saldos de los anticipos a contratistas con antigüedad mayor a 365 días, así como el estatus actual:

Contratista	Contrato	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus Actual
Consorcio Edificador y Constructor Núñez, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/20/2016	\$ 194,721,827	\$ 194,721,827	Proceso legal (Juicio especial de fianzas)
Constructora Jonap, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/17/2016	144,669,125	144,669,125	Integración para reclamación de fianza
Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2012	82,960,430	82,960,430	Ejecución de sentencia
Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/14/2019	47,979,827	47,979,827	Integración para reclamación de fianza
	CJF/SEA/DGIM/LP/18/2019	12,023,288	12,023,288	Proceso de rescisión administrativa del contrato
	CJF/SEA/DGIM/LP/19/2019	8,903,848	8,903,848	Integración para reclamación de fianza
	CJF/SEA/DGIM/LP/02/2021	1,937,933	1,937,933	Integración para reclamación de fianza
Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/02/2020	27,582,490	27,582,490	Proceso legal
Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/20/2011	25,554,089	25,554,089	Proceso de finiquito
Consorcio Tormen, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/09/2019	21,125,689	21,125,689	Integración para reclamación de fianza
Arquidiseño Integral, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2017	20,692,948	20,692,948	Proceso legal
Instalaciones Maga, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/15/2019	11,854,087	11,854,087	Integración para reclamación de fianza
	CJF/SEA/DGIM/LP/16/2019	7,730,348	7,730,348	Proceso legal (Juicio especial de fianzas)

.../

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Contratista	Contrato	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus Actual
Pinl, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/06/2018	\$ 17,258,485	\$ 17,258,485	Proceso legal
Hycsa Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/16/2017	16,816,926	16,816,926	Proceso legal (Juicio especial de fianzas)
Contratistas con saldos menores a \$15,000,000.00	41 contratos diversos	154,923,859	154,923,859	Proceso legal, Proceso de cierre administrativo, Ejecución de sentencia, Proceso de rescisión, Proceso de finiquito, entre otros
Anticipos a Contratistas con antigüedad mayor a 365 días		\$ 796,735,199	\$ 796,735,199	

Inventarios

• Inventarios

El Órgano de Administración Judicial no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

• Almacenes

Representa el valor de las existencias de materiales y suministros de consumo, que se utilizan para el desempeño de las actividades operativas. Su valuación se realiza a través del método denominado "costo promedio"; el saldo se integra a continuación:

Integración de los materiales y suministros de consumo	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos ¹	\$ 40,518,201	\$ 57,409,162
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción ¹	20,370,012	29,638,264
Material de Limpieza ¹	24,582,159	27,177,417
Material y Útiles de Oficina ¹	8,194,326	25,270,655
Material Impreso e Información Digital ¹	7,787,991	9,420,946
Material Eléctrico y Electrónico ¹	5,391,064	6,340,595
Otros Materiales y Suministros de Consumo (Saldos menores a cinco millones de pesos) ²	4,702,083	6,262,667
Total de Almacenes ¹	\$ 111,545,836	\$ 161,519,706

¹ El rubro de Almacenes por \$111,545,836, se conforma principalmente por el Material y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos que representa el 36.32% integrado por tóner para equipo monocromático, revelador para equipo Sharp, entre otros. El Material y Útiles de Impresión y Reproducción representa el 18.26% del rubro que se integra por papel bond tamaño oficio, papel bond tamaño carta, entre otros. El Material de Limpieza que representa el 22.04% del rubro, integrado por papel higiénico, toallamatic caja, toalla para manos, así como otros suministros. El Material y Útiles de Oficina representa el 7.35%, integrado por mica tamaño ministro, tapas de cartón, entre otros. El Material Impreso e Información Digital equivale al 6.98% del rubro, se integra por impresión de libros de Gobierno requeridos por los Órganos Jurisdiccionales, así como otros suministros. El Material Eléctrico y Electrónico equivale al 4.83% que se integra principalmente por detectores de humo, entre otros.

² Se integra principalmente por Artículos y Accesorios para la Conservación y Mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles, Materiales de Construcción, Materiales Complementarios, entre otros, equivalente al 4.22%.

Inversiones Financieras

• Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Órgano de Administración Judicial no invierte sus recursos fiscales o de ejercicios anteriores en plazos mayores a 3 meses, por lo que respecta a fideicomisos, a continuación se informa lo siguiente:

Inversiones Financieras a Largo Plazo:

El entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, es Fideicomitente en 3 Fideicomisos Públicos. El Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal (Fideicomiso 80695), antes Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 y modificado el pasado 08 de diciembre de 2021, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el entonces Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición y arrendamiento de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción y adecuación de infraestructura y adquisición de equipamiento necesario para contar con una estructura funcional y apropiada para el sistema de Justicia Penal Federal, así como a la Implementación de la Reforma Laboral.
- Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de Apoyos Económicos a Magistrados y Jueces en retiro.
- Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios.

A continuación se muestran los saldos que presentan los fideicomisos en cuestión al 30 de junio de 2026:

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064807	\$ 4,751,947,220	\$ 4,751,947,220
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fideicomiso 80695	\$ 4,751,947,220	\$ 4,751,947,220

Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064798	\$ 5,593,121,689	\$ 5,593,121,689
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fideicomiso 80692	\$ 5,593,121,689	\$ 5,593,121,689

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064862	\$ 82,364,414	\$ 82,364,414
Nacional Financiera, S.N.C. Contrato No. 1064806	0	0
Fideicomiso 80694	\$ 82,364,414	\$ 82,364,414
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 10,427,433,323	\$ 10,427,433,323

Al respecto, se hace del conocimiento que, la Delegada Fiduciaria de Nacional Financiera, informó vía correo electrónico al entonces Consejo de la Judicatura Federal que por instrucciones superiores con fecha 2 de abril de 2025, el saldo de los Fideicomisos se ha concentrado en la Tesorería de la Federación en concepto de Aprovechamientos conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024.

Lo anterior, sin que el entonces Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nacional Financiera para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato

Por lo que, mediante oficio DGAJ/6169/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Consejo de la Judicatura Federal, presentó ante el Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, la denuncia correspondiente por faltas administrativas acaecidas con motivo de la actividad desempeñada por la servidora pública, quien ostenta el cargo de Directora Fiduciaria de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en su calidad de Delegada Fiduciaria, así como de todos los que resulten responsables, ante el incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ante tal situación, los saldos que se presentan al 30 de junio de 2026, corresponden a la información obtenida del Portal de Nacional Financiera, S.N.C. al 31 de marzo de 2025, debido a que el Fiduciario no ha presentado al entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, los Estados Financieros de los citados Fideicomisos por los meses de marzo a diciembre de 2025 y enero a junio de 2026, consistentes de un Balance General, un Estado de Resultados y una Balanza de Comprobación, así como los Estados de Cuenta de Inversiones, que conforme a lo convenido en las cláusulas de los Contratos de los Fideicomisos tiene la obligación de hacerlo.

• Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo

El Órgano de Administración Judicial no cuenta con recursos en inversiones provenientes de participaciones y aportaciones de capital; así mismo, no cuenta con títulos y valores a largo plazo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

• Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso, adquiridos principalmente con recursos presupuestarios, mismos que se integran a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Terrenos	\$ 5,588,544,869	\$ 5,588,544,869
Viviendas	636,342,564	636,342,564
Edificios No Habitacionales	26,784,224,046	26,784,224,046
Construcciones en Proceso	627,571,073	627,571,073
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 33,636,682,552	\$ 33,636,682,552

Los saldos contables de terrenos, viviendas y edificios no habitacionales se integran por 513 bienes inmuebles, los cuales están distribuidos de la manera siguiente:

- 345 inmuebles forman parte del Programa de Vivienda para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de los cuales 344 son viviendas y 1 terreno que es utilizado como acceso vial en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 168 inmuebles asignados para áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, de los cuales 133 son edificios no habitacionales, 7 edificios no habitacionales en terrenos no propios con situación jurídica en "comodato, espacio asignado y destino", 7 Casas de la Cultura, 1 Centro Archivístico Judicial "CAJ" y, 20 terrenos sin valores de construcción.

Se encuentra pendiente la formalización de la transferencia del inmueble ubicado en Ex-Ejido de San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Estado de Tlaxcala, con motivo de la entrega de los archivos judiciales al entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

• Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta representa los Bienes Muebles propiedad del Órgano de Administración Judicial, adquiridos principalmente con recursos presupuestarios, mismos que son requeridos para el desempeño de sus actividades; a continuación se presenta su conformación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Mobiliario y Equipo de Administración ¹	\$ 8,691,569,350	\$ 8,745,286,805
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,074,968	31,299,466
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	27,625,594	27,927,189
Vehículos y Equipo de Transporte	647,267,404	647,297,404
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	333,009,150	334,722,842
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	958,513	983,242
Total de Bienes Muebles	\$ 9,731,504,979	\$ 9,787,516,948

¹ La disminución se integra principalmente por el registro de las bajas de bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración por desincorporaciones de enajenación a terceros y empleados, desecho y siniestro.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

• Depreciación del Ejercicio y Acumulada

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles propios, se calcula por el método de línea recta, sobre saldos mensuales. Los porcentajes de depreciación utilizados son los establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. El saldo se integra a continuación:

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2025	Depreciación del periodo ¹	Saldo al 30 de junio de 2026	Valores Históricos y/o Revalorizados de los inmuebles al 30 de junio de 2026 (1)	Depreciación Acumulada al 30 de junio de 2026 (2)	Valores en Libros al 30 de junio de 2026 (3) (1 - 2 = 3)
Viviendas	\$ 125,667,138	\$ 6,363,426	\$ 132,030,564	\$ 636,342,564	\$ 132,030,564	\$ 504,312,000
Edificios No Habitacionales	10,575,823,951	440,128,355	11,015,952,306	26,784,224,046	11,015,952,306	15,768,271,740
Mobiliario y Equipo de Administración	6,354,230,109	280,913,621	6,635,143,730	8,691,569,350	6,635,143,730	2,056,425,620
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	29,667,224	467,603	30,134,827	31,074,968	30,134,827	940,141
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,272,939	750,607	23,023,546	27,625,594	23,023,546	4,602,048
Vehículos y Equipo de Transporte	346,214,001	30,148,977	376,362,978	647,267,404	376,362,978	270,904,426
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	263,926,975	3,567,724	267,494,699	333,009,150	267,494,699	65,514,451
Total de Depreciación del Ejercicio y Acumulada	\$ 17,717,802,337	\$ 762,340,313	\$ 18,480,142,650	\$ 37,151,113,076	\$ 18,480,142,650	\$ 18,670,970,426

¹ El incremento neto se integra por la depreciación registrada en gastos por \$818,329,517; más la depreciación acumulada de bienes reincorporados por \$17,571, menos la depreciación acumulada de las desincorporaciones por \$56,006,775 que provienen principalmente de enajenaciones, así como bajas por desecho.

Activos Intangibles y Diferidos

• Activos Intangibles

El saldo de esta cuenta representa los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de Tecnologías de la Información. El saldo se integra a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Software	\$ 169,681,366	\$ 169,681,366
Licencias ¹	707,283,690	729,771,146
Total de Activos Intangibles	\$ 876,965,056	\$ 899,452,512

¹ La disminución corresponde al ajuste del costo de la renovación del licenciamiento adquirido a Microsoft.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

• Amortización del Ejercicio y Acumulada

El método utilizado para el cálculo y registro de la amortización de los activos intangibles, está definido con base en los criterios para la determinación de la vida útil de software y licenciamiento en uso del Órgano de Administración Judicial, proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información en su oficio número SEA/DGTI/CSCO/2943/2025, su saldo se integra a continuación:

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2025	Amortización del periodo ¹	Saldos al 30 de junio de 2026	Valores Históricos de los activos intangibles al 30 de junio de 2026 (1)	Amortización Acumulada al 30 de junio de 2026 (2)	Valores en Libros al 30 de junio de 2026 (3) (1 - 2 = 3)
Software	\$ 141,411,439	\$ 4,796,880	\$ 146,208,319	\$ 169,681,366	\$ 146,208,319	\$ 23,473,047
Licencias	372,300,670	160,375,845	532,676,515	707,283,690	532,676,515	174,607,175
Total de Amortización del Ejercicio y Acumulada	\$ 513,712,109	\$ 165,172,725	\$ 678,884,834	\$ 876,965,056	\$ 678,884,834	\$ 198,080,222

¹ El incremento del periodo se integra por la amortización registrada en gastos por \$165,172,725.

• Activos Diferidos

El Órgano de Administración Judicial no cuenta con activos diferidos.

Estimaciones y Deterioros

El Órgano de Administración Judicial no registra estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes o no Circulantes, toda vez que al inicio del ejercicio prevé recursos presupuestarios en la partida 396-02 "Otros gastos por responsabilidades", para los casos que sean dictaminados por el área competente.

Cuando haya sido dictaminado un adeudo como irrecuperable por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en virtud de que se agotaron las gestiones de recuperación administrativa y se considera incosteable su cobranza en la vía judicial; la Unidad Ejecutora del Gasto informará a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Tesorería, sobre dicha determinación y registrará a la partida que corresponda con cargo a los recursos en que se dictamine como irrecuperable, para su afectación presupuestaria y en consecuencia el registro contable que corresponda.

El Órgano de Administración Judicial no realiza ningún proceso de transformación, por lo cual no se reconoce alguna estimación por deterioro de inventarios.

Para las bajas de activos se tiene un procedimiento administrativo con políticas de operación que considera la autorización previa del Comité de Desincorporaciones . En los casos de desincorporaciones menores o destrucción de bienes muebles en desuso y/o desecho que ya no resulten útiles, la baja procede con la autorización de la persona titular del Área Operativa que corresponda. Los registros de las bajas de los activos se realizan de manera central a solicitud formal de las Unidades Administrativas responsables.

Otros Activos

El Órgano de Administración Judicial no tiene activos diferentes a los señalados en las notas anteriores.

Pasivo

Cuentas y Documentos por Pagar

Los saldos de este rubro, se integran por obligaciones pendientes de pago con exigibilidad inmediata o, pactadas a un plazo original que no excede de 1 año, las cuales están identificadas y cuantificadas en moneda nacional, y se cuenta con los recursos financieros para hacer frente a su pago.

• Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A continuación se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Antigüedad de 1 a 90 Días	Antigüedad de 91 a 180 Días	Antigüedad de 181 a 365 Días	Antigüedad mayor a 365 Días	Devengados del Capítulo 1000	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
¹ Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,783,182	\$ 1,085,921	\$ 18,181,156	\$ 2,804,261	\$ 3,118,991,157	\$ 3,148,845,677	\$ 648,090,281
² Proveedores por Pagar a Corto Plazo *	171,051,130	2,046,627	148,289,824	137,402,495	0	458,790,076	2,633,585,351
³ Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0	1,200,537	151,424,663	0	152,625,200	153,951,038
⁴ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,754,349,917	17,875,474	1,860,321	4,111,865	0	1,778,197,577	2,483,548,299
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo **	9,319,247	0	0	0	0	9,319,247	47,889,717
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,942,503,476	\$ 21,008,022	\$ 169,531,839	\$ 295,743,285	\$ 3,118,991,157	\$ 5,547,777,777	\$ 5,967,064,686

** Saldo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) en trámite para su entero y/o reintegro de los recursos.

A continuación, se detalla la integración de los conceptos que corresponden a las percepciones nominales devengadas del Capítulo 1000 al 30 de junio de 2026:

Devengados del Capítulo 1000 "Servicios Personales"	Al 30 de junio de 2026	Observaciones
Prima Vacacional Devengada	\$ 412,035,258	Reconocimiento del devengado al mes de junio de 2026, susceptible de pago en el mes de julio de 2026.
Aguinaldo Sueldo Base Devengado	826,934,517	Reconocimiento del devengado al mes de junio de 2026, susceptible de pago en el mes de diciembre de 2026.
Asignación Adicional Personal Operativo Devengado	1,809,686,482	Reconocimiento del devengado al mes de junio de 2026, susceptible de pago en el mes de agosto de 2026.
Pago por Riesgo Devengado	70,334,900	Reconocimiento del devengado al mes de junio de 2026, susceptible de pago en el mes de agosto de 2026.
Total	\$ 3,118,991,157	

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con una antigüedad mayor a 365 días ascienden a \$295,743,285 representan el 5.33% del saldo total del rubro Cuentas por Pagar al 30 de junio de 2026, y se integra de conformidad a lo siguiente:

- ¹ El 0.95%, corresponde a Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$2,804,261 se integra por sueldos devengados no cobrados que se liquidan a petición de las personas servidoras públicas.

² El 46.46% corresponde a saldos de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$137,402,495 se integra por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de pago y/o de finiquito.

³ El 51.20%, corresponde a saldos de Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$151,424,663, se integra principalmente por pasivos de ejercicios anteriores, que se encuentran en proceso legal, en proceso de finiquito, pago, ejecución de sentencia y/o integración para demanda.

⁴ El 1.39% corresponde al concepto de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$4,111,865 se integra principalmente por pensiones alimenticias devengadas no cobradas.

A continuación se presentan las integraciones de las cuentas por pagar a corto plazo, con antigüedad superior a 365 días:

Servicios personales por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual
Sueldos devengados no cobrados por pagar mediante cheques	\$ 2,713,351	\$ 2,497,193	Sueldos devengados no cobrados, de los que se interrumpió su prescripción, por gestión de cobro hecha por escrito por parte del servidor público o beneficiario designado.
Otros Servicios personales	90,910	45,650	En proceso de regularización por las Unidades Administrativas competentes.
Total	\$ 2,804,261	\$ 2,542,843	

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Proveedores por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Contrato	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual ¹
Tesorería de la Federación	Juicio 21793/22-17-06-9	\$ 84,725,756	\$ 84,725,756	En proceso legal (Juicio Contencioso Administrativo)
Constructora Fer Cef, S.A. de C.V. ²	CJF-06/AD/TLAIG/2021	7,111,705	7,111,705	En proceso de reclamación de fianza
Constructora Osmaan, S.A. de C.V. ²	CJF/SEA/DGIM/LP/07/2021	5,388,966	5,388,966	En proceso de reclamación de fianza
Corpomara Constructores, S.A. de C.V. ²	CJF-06/CPS/TLAIT/2021	1,598,140	1,598,140	En proceso de finiquito unilateral
	CJF-07/CPS/JDACN/2021	890,957	890,957	En proceso de reclamación de fianza
Industrias Vicaar, S.A. de C.V. ²	CJF-03/AD/TLAIM/2021	3,782,485	3,782,485	En proceso legal
Ecom Ingeniería y Proyectos de México, S.A. de C.V. ²	CJF-17/CPS/TCMTM/2021	2,094,148	2,094,148	En proceso legal
HH & Asociados Promotora Inmobiliaria, S. de R.L. de C.V. ²	CJF-04/AD/TLAIG/2021	2,310,320	2,310,320	En proceso de finiquito unilateral
Grupo Constructor Urcedic, S.A. de C.V. ²	CJF-06/AD/TDABC/2022	2,452,450	2,452,450	En proceso legal (Juicio especial de fianzas)
Otros Proveedores (Menores a dos millones).		27,047,568	25,599,268	Pendiente de finiquito, de pago o en proceso legal.
Total		\$ 137,402,495	\$ 135,954,195	

¹ Los estatus que se presentan en la Nota fueron informados por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento mediante el oficio SEA/DGIM/STPPCA/51/2026 del 21 de mayo 2026, así como por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio DGAJ/2755/2026 del 1 de julio de 2026.

² Los saldos corresponden a contratos de mantenimiento y rehabilitación de obras.

Contratistas por obras públicas con antigüedad mayor a 365 días	Contrato	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual ¹
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	CJF/SEORMSG/DGIM/LP/19/2011	\$ 31,249,202	\$ 31,249,202	En proceso de finiquito unilateral
Agregados y Maquinaria del Caribe, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/04/2016	29,851,678	29,851,678	En proceso legal
Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/15/2016	26,311,631	26,311,631	En proceso de finiquito
Edificaciones 3 Ríos, S.A. de C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/11/2016	17,638,470	17,638,470	En proceso de finiquito
Consortio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. De C.V.	CJF/SEA/DGIM/LP/07/2016	17,464,684	17,464,684	En formalización del finiquito. Reclasificado de Proveedores
Grupo Mexicano Inmobra, S.A. de C.V.	CJF-05/ITC/IJDCH/2020	5,290,925	5,290,925	En proceso de reclamación de fianzas. Reclasificado de Proveedores
Otros contratistas con obras que se encuentran en proceso de conclusión (Menores a cinco millones)		23,618,073	23,356,161	Pendiente de finiquito, pago, integración para demanda, en proceso legal o ejecución de sentencia.
Total		\$ 151,424,663	\$ 151,162,751	

¹ Los estatus que se presentan en la Nota fueron informados por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento mediante el oficio SEA/DGIM/STPPCA/51/2026 del 21 de mayo 2026 así como, los contratos en proceso legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través del oficio DGAJ/2755/2026 del 1 de julio de 2026.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Retenciones y Contribuciones por pagar con antigüedad mayor a 365 días	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Estatus actual
Pensión alimenticia y otros	\$ 4,111,865	\$ 3,987,933	Retenciones devengadas pendientes de pago.
	\$ 4,111,865	\$ 3,987,933	
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con antigüedad mayor a 365 días	\$ 295,743,285	\$ 293,647,722	

• Documentos por pagar a Corto Plazo

El Órgano de Administración Judicial no tiene a su cargo documentos por pagar.

• Cuentas por pagar a Largo Plazo

El Órgano de Administración Judicial no tiene a su cargo cuentas por pagar a largo plazo.

• Documentos por pagar a Largo Plazo

El Órgano de Administración Judicial no tiene a su cargo documentos por pagar.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Este rubro se integra por los fondos en garantía y/o en administración para el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales u otros que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular o a un tercero en un plazo menor o igual a doce meses (corto plazo); cabe mencionar que el Órgano de Administración Judicial no cuenta con ningún tipo de operaciones a largo plazo; al 30 de junio de 2026, se cuenta con trece depósitos en garantía referentes a trabajos efectuados en inmuebles del interior de la República Mexicana y con un depósito en administración, como se muestra a continuación:

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 30 de junio de 2026
Alimentación Cochi, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para la instalación de una cafetería fija, en el edificio Prisma.	10-mar-2025	12,211
Mantenimiento, Control y Confort, S.A.S. de C.V.	Depósito correspondiente a la fianza de vicios ocultos, relativa al mantenimiento de equipos de aire acondicionado en los Edificios de la EFFJ y del IFDP.	14-mar-2025	97,372
Gourme Café, S.A. de C.V.	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio ubicado en Periferico Sur 2321.	7- abr-2025	1,532
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio ubicado en Periférico Sur 2321.	14-abr-2025	20,825
José Eduardo Muñoz García	Depósito correspondiente a la fianza de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el Edificio Sede del PJF en Nezahualcóyotl, Estado de México.	22-may-2025	8,183
Miguel Iván Mundo Peralta	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio de la Administración del PJF en Naucalpan.	28-abr-2025	14,653
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio de cafetería en el edificio de la Administración del PJF en el Reclusorio Norte	28-abr-2025	13,178
Armando Ramírez Nava	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas en Puente Grande, Jalisco	15-abr-2025	116,535
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas en Puente Grande, Jalisco	31-ene-2026	18,646
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para ejecución de trabajos de obra pública (vicios ocultos) en Puente Grande, Jalisco	11-may-26	29,710
Eloy Mancilla López	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo a los sistemas de elevación en Puente Grande, Jalisco	15-abr-2025	83,336
	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para el servicio mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de elevación en Puente Grande, Jalisco	31-ene-2026	6,278
Laura Denisse Mosqueda Pinedo	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para ejecución de trabajos de mantenimiento en materia de obra pública (vicios ocultos) en Puente Grande, Jalisco	08-may-2026	32,665
Edy Alejandro Segura Parra	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para ejecución de trabajos de mantenimiento en materia de obra pública (vicios ocultos) en Puente Grande, Jalisco	11-may-2026	26,783
Hermon Franco García	Depósito correspondiente a la garantía de cumplimiento, para ejecución de trabajos de mantenimiento en materia de obra pública (vicios ocultos) en Puente Grande, Jalisco	11-may-2026	11,867
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía a Corto Plazo			\$ 493,774

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Proveedor	Concepto	Fecha de Depósito	Al 30 de junio de 2026
b) Depósito en Administración			
Dividendo del Seguro de Vida a favor de Trabajadores del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial *	Transferencia de recursos efectuada por Seguros Banorte, S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte, que corresponde al pago de dividendos para su distribución a favor de las personas servidoras públicas del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, que contaban con la contratación de una póliza potenciada del seguro de vida e invalidez total, proveniente del ejercicio 2023 por un monto original de \$77,436,586. El saldo pendiente de distribuir al 30 de junio de 2026 que se presenta a continuación, incluye los intereses generados:	18-oct-2024	\$ 409,036
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Administración a Corto Plazo			\$ 409,036
Total de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			\$ 902,810

Pasivos Diferidos

El Órgano de Administración Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Provisiones

El Órgano de Administración Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

Otros Pasivos

El Órgano de Administración Judicial no tiene operaciones que reportar por este concepto.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio

- Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido
- Aportaciones

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial. El saldo acumulado se presenta a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Fideicomisos, mandatos y análogos	\$ 8,676,384,599	\$ 8,676,384,599
Transferencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ¹	162,228,446	162,228,446
Fondo de Apoyo de Administración de Justicia ²	22,441,360	22,441,360
Total de Aportaciones	\$ 8,861,054,405	\$ 8,861,054,405

¹ Se integra por el reconocimiento de las transferencias del terreno y construcción del predio ubicado en Parque Industrial Exportec, Toluca, Estado de México, por las transferencias de bienes muebles, así como, los terrenos y construcciones de siete Casas de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

² Se integra de las altas de bienes informáticos y software para salas de juicios orales en materia penal y laboral, videoconferencia y servidor de gestión de salas, adquiridos con recursos provenientes del Fondo de Apoyo de Administración de Justicia (FAAJ).

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

• Donaciones de Capital

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial. El saldo acumulado se presenta a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Activos provenientes del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ), donación de diversos activos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, terrenos y casas donadas por el Fideicomiso para el Mantenimiento de Casa Habitación de Magistrados y Jueces del entonces Consejo de la Judicatura Federal, donaciones de mobiliario y equipo médico de servidores públicos e, inmuebles recibidos en donación por diversos Gobiernos Estatales.	\$ 1,463,542,447	\$ 1,463,441,503
Total de Donaciones de Capital	\$ 1,463,542,447	\$ 1,463,441,503

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

•Revalúos

El saldo en esta cuenta se integra por las actualizaciones del valor de los Inmuebles propiedad del entonces Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, en observancia al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice; “... en el caso de los bienes Inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que corresponda”. Su saldo se presenta a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Actualización del valor de los terrenos, viviendas y edificios no habitacionales en diferentes estados de la República Mexicana y Zona Metropolitana, mediante avalúos y valores catastrales.	\$ 5,248,518,736	\$ 5,248,518,736
Total de Revalúos	\$ 5,248,518,736	\$ 5,248,518,736

• Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el ajuste en el valor de los activos derivado de los cambios en criterios contables, para el reconocimiento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la corrección de registros por omisiones, inexactitudes o imprecisiones, registros extemporáneos, entre otros. Su saldo se presenta a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Reconocimiento inicial de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles y la amortización acumulada de activos intangibles; depuración de saldos contables, así como, del reconocimiento del valor de activos fijos de ejercicios anteriores. ¹	\$ (8,309,340,835)	\$ (8,287,471,152)
Total Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (8,309,340,835)	\$ (8,287,471,152)

¹ La variación se integra principalmente por el ajuste del costo de la renovación del licenciamiento adquirido a Microsoft.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

• Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	Importe	Importe
Efectivo	\$ 0	\$ 0
Bancos/Tesorería	54,315,466	279,252,921
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
		.../

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	Importe	Importe
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	7,739,786,309	5,677,464,058
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	902,810	816,380
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	\$ 7,795,004,586	\$ 5,957,533,358

Actividades de Inversión

• Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas que conforman el apartado Aplicación del Estado de Flujos de Efectivo, se presentan a continuación:

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0	\$ 9,637,893
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	9,637,893
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	\$ 1,048,824,049	\$ 582,686
Mobiliario y Equipo de Administración	739,781,469	58,478
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,378	524,208
Vehículos y Equipo de Transporte	300,151,998	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,860,204	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	\$ 317,505,193	\$ 1,721,280
Total	\$ 1,366,329,242	\$ 11,941,859

Actividades de Operación

• Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 1,237,227,372	\$ 614,413,407
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	818,329,517	553,619,924
Amortización	165,172,725	130,456,798
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	-	10,633
Incremento/(Decremento) Neto en Cuentas por Pagar principalmente ¹	893,012,452	4,405,451,783
Partidas Extraordinarias ²	111,144	5,184,013
Otros ³	71,520,651	259,498,039
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 3,185,373,861	\$ 5,968,634,597

¹ Incluye Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

² Se integra principalmente por el valor residual de las desincorporaciones de activo fijo.

³ Se integra por salidas del almacén de bienes de consumo.

• Aplicaciones de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación:

El Estado de Flujos de Efectivo considera los gastos pagados del ejercicio fiscal, así como los pasivos del ejercicio inmediato anterior y de ejercicios anteriores, en tanto que el Estado de Actividades, refleja los egresos del ejercicio fiscal.

• Otros orígenes y otras aplicaciones de operación:

Se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Ingresos Financieros	\$ 243,459,031
Otros Ingresos y Beneficios Varios	26,697,470
Intereses de Ejercicios Anteriores	93,724,199
Total Otros Orígenes de Operación:	\$ 363,880,700

Concepto	Importe
Rendimientos, Productos y Aprovechamientos de Ejercicios Anteriores	\$ 106,339,904
Cancelacion de pasivos de Ejercicios Anteriores	7,103,146
Total Otras Aplicaciones de Operación:	\$ 113,443,050

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación de Ingresos y Egresos

• Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y la información contable

La conciliación es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, conforme a lo requerido por el CONAC. A continuación se presenta la información de conformidad a lo requerido por el CONAC, al 30 de junio de 2026.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		Importe
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 30,802,898,415
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$ 53,642,389
2.1 Ingresos Financieros ¹	\$ 51,107,023	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios ²	2,535,366	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		\$ 30,856,540,804

¹ Corresponde a productos financieros generados por cuentas de inversión y cheques, pendientes de ampliación presupuestal.

² Corresponde a ingresos en la desincorporación de activo fijo, indemnizaciones de seguros por siniestro así como penalizaciones a proveedores y contratistas, pendientes de ampliación presupuestal

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 28,585,095,839
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 20,916,443
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,536	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,900	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	

.../

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		Importe
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables ¹	20,899,007	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 1,055,134,037	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 983,502,242	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Otros Gastos ²	111,144	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos) ³	71,520,651	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables	\$ 29,619,313,433	

¹ Corresponde a bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, registrados en la cuenta de Almacenes.

² Corresponde al registro del valor residual de las desincorporaciones de activo fijo

³ Se integra por salidas de Materiales y Suministros de los almacenes.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

• Cuentas de Orden Contables

Los saldos de las cuentas de orden representan valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera. Su registro contable es para el control de asuntos administrativos; consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Los saldos que integran las cuentas de orden se detallan a continuación:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Fondo de Reserva Individualizado (FORI)	\$ 6,518,770,853	\$ 6,400,660,570
Fianzas ¹	6,867,599,494	6,398,020,846
Recursos para el pago de "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692) ²	5,593,121,689	5,593,121,689
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) ³	534,118,829	296,922,849
Juicios Contenciosos ⁴	202,591,373	202,011,698
Litigios en proceso ⁵	29,810,298	12,431,514
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693) ⁶	67,723,723	67,723,723
Medidas Cautelares ⁷	31,596,127	26,659,719
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia ⁸	24,073,191	24,073,191
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (FAAJ) ⁹	43,194,987	43,194,987
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez ¹⁰	9,995,489	9,995,489
Valores en Custodia ¹¹	3,794,964	3,899,151
Inmuebles en Comodato ¹² , Asignación para Uso y Aprovechamiento de Espacios ¹³ y Destino ¹⁴	25	25
Total de Cuentas de Orden Contables	\$ 19,926,391,042	\$ 19,078,715,451

1 Al 30 de junio de 2026, se cuenta con registros en el sistema SAP de 1800 fianzas en moneda nacional con valor de \$6,539,238,539; así como, 24 fianzas en moneda extranjera por \$18,795,705 dólares americanos, valuados en \$328,360,955, importe que incluye la actualización por tipo de cambio.,

2 En esta cuenta se reconocen las obligaciones de pago futuras, las cuales de conformidad con el Artículo 3 último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

3 El saldo acumulado al 30 de junio de 2026 del Fondo de Ahorro Capitalizable, se conforma de los ciclos anteriores por la cantidad de \$49,148,727.05, correspondiente a aquellas aportaciones capitalizables que no se distribuyen a los participantes, de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado; así como, por las aportaciones pendientes de pago a personal desincorporado del Trigésimo Sexto Ciclo por un importe de \$8,305,292.88 y finalmente por el Trigésimo Séptimo Ciclo por un importe \$476,664,808.80, mismo que dio inicio el 16 de julio de 2025 y será vigente hasta el 15 de julio de 2026; del cual los Estados Financieros de junio de 2026, consideraron el último estado de cuenta bancario emitido por la Fiduciaria con cifras al 30 de abril de 2026.

4 Corresponde a juicios en proceso, relativos a asuntos administrativos y civiles susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo. Estos juicios se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes. La información corresponde a lo reportado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante oficio DGAJ/2755/2026 del 1 de julio de 2026.

5 Se integra por procesos de índole laboral a nivel nacional pendientes de resolución, susceptibles de pago en caso de determinarse a cargo del Órgano de Administración Judicial, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

6 El Fideicomiso para el Mantenimiento de casas Habitación de Magistrados y Jueces (Fideicomiso 80693), cuyo origen fueron las aportaciones efectuadas por Magistrados y Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación entre el periodo comprendido del 09 de febrero de 1994 y el 19 de octubre de 1995, fecha en que se transfirió al Consejo; el objeto del Fideicomiso es administrar e invertir las aportaciones provenientes de descuentos vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación para el mantenimiento y otros gastos inherentes de las casas provenientes del Programa de Vivienda para Magistrados y Jueces que les son asignadas, sus aportaciones provienen de descuentos quincenales vía nómina a los Magistrados de Circuito y Jueces del Distrito del Poder Judicial de la Federación por el uso de casas habitación.

Al respecto, se hace del conocimiento que, la Delegada Fiduciaria de Nacional Financiera, informó vía correo electrónico al entonces Consejo de la Judicatura Federal que por instrucciones superiores con fecha 2 de abril de 2025, el saldo de los Fideicomisos se ha concentrado en la Tesorería de la Federación en concepto de Aprovechamientos conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024.

Lo anterior, sin que el entonces Consejo de la Judicatura Federal, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto, y sin que hubiera girado instrucción alguna a Nacional Financiera para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato.

Por lo que, mediante oficio DGAJ/6169/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Consejo de la Judicatura Federal, presentó ante el Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, la denuncia correspondiente por faltas administrativas acaecidas con motivo de la actividad desempeñada por la servidora pública, quien ostenta el cargo de Directora Fiduciaria de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), en su calidad de Delegada Fiduciaria, así como de todos los que resulten responsables, ante el incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

7 Corresponde al registro de importes brutos de sueldo, susceptibles de pago en caso de resolución en favor de servidores públicos que se encuentran sujetos a medida cautelar, en tanto se determine su situación administrativa, éstos se revelan en el Informe de Pasivos Contingentes.

8 Se conforma por 2 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como monumentos históricos, ubicados en Chihuahua, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas. Dichos inmuebles provienen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

9 Se integra de altas de bienes informáticos y software para salas de juicios orales en materia penal y laboral, videoconferencia y servidor de gestión de salas, adquiridos con recursos provenientes del Fondo de Apoyo de Administración de Justicia.

10 El inventario del Acervo Bibliográfico del entonces Consejo de la Judicatura Federal, asciende a 42,809 ejemplares.

11 Al 30 de junio de 2026, el saldo se integra por 209,758.08 dólares americanos valuados al Tipo de Cambio de \$17.4700 publicado el 26 de junio de 2026; así como \$130,491 en bienes.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Integración de Inmuebles en Comodato ¹², Asignación para uso y Aprovechamiento de Espacios (Asignación) ¹³ y Destino ¹⁴:

Nombre del Inmueble	Situación Jurídica	Ciudad / Estado	Dirección
1 El Amate	Comodato	Cintalapa, Chiapas	Tramo carretero Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez; Lázaro Cárdenas CERESO # 14 El Amate, Rancho San José (600 m²). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
2 Finca Rústica Colima	Comodato	Tapachula, Chiapas	Carretera Costera Km. 12.5 Tramo Tapachula-Huixtla, Fraccionamiento Pumpuapa. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
3 Edificio Nuevo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420 (Centro de Justicia Penal Federal). Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
4 Antiguo	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
5 Estacionamiento Puente Grande	Comodato	Puente Grande, Jalisco	Km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
6 CEFERESO 4	Comodato	Tepic, Nayarit	Carretera Libre Tepic-Mazatlán, kilómetro 10.6, Ejido "El Rincón", C.P. 63502. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
7 Avenida México	Comodato	Tepic, Nayarit	Avenida México Sur No. 521 (Actualmente Boulevard Tepic-Jalisco), Colonia Caja de Agua, C.P. 63158. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
8 Cadereyta	Comodato	Cadereyta, Nuevo León	Lote Anexo al Centro de Readaptación Social, carretera Cadereyta-Dr. González S/N, Km. 1.5, Colonia San Bartolo C.P. 67456. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; cuenta con una construcción en terreno no propio.
9 Centro de Readaptación Social	Comodato	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Avenida General Luis Caballero No. 100, Colonia Tamatán, C.P. 87060. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado.
10 Centro de Readaptación Social Núm. 5	Comodato	Villa Aldama, Veracruz	Lerdo de Tejada S/N, Colonia Congregación Cerro de León C.P. 91345. Comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública.
11 Almoloya de Juárez	Comodato	Almoloya de Juárez, Estado de México	Carretera a Santa Juana Centro No. 11, del Poblado de Santa Juana Centro, Municipio de Almoloya de Juárez. Comodato otorgado por el Gobierno del Estado; se trata de un terreno sin construcción.
12 Reclusorio Preventivo Norte	Asignación	Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Jaime Nunó No. 175, Col. Cuauhtepec, Barrio Bajo, C.P. 07200 Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
13 Reclusorio Preventivo Oriente	Asignación	Iztapalapa, Ciudad de México	Reforma No. 80, Lomas de San Lorenzo Tezonco, C.P. 09780 Alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la Ciudad de México; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
14 Reclusorio Preventivo Sur	Asignación	Xochimilco, Ciudad de México	Antonio Martínez Castro y Javier Piña y Palacios, San Mateo Jalpa, C.P. 16800 Alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México. Inmueble asignado por el Gobierno de la CDMX; cuenta con una construcción en un terreno no propio.
15 Capitán Carlos Roviroso Wade	Asignación	Morelia, Michoacán	Capitán Carlos Roviroso Wade No. 1565, Colonia Tierra y Libertad, C.P. 58148. Espacio asignado por el INDAABIN.
16 Ochoa/Plutarco E. Calles/López Mateos	Destino	Nogales, Sonora	Calle Ochoa / Avenida Plutarco Elias Calles y López Mateos, Centro, C.P. 84000. Inmueble destinado por el INDAABIN al Consejo.
17 Avenida Juárez S/N Colonia Centro	Asignación	Torreón, Coahuila	Avenida Juárez S/N, Colonia Centro, Municipio de Torreón, Coahuila. Inmueble asignado por el INDAABIN.
18 A. Obregón CDMX Blvd. A. López Mateos	Asignación	Álvaro Obregón, Ciudad de México	Blvd. Adolfo López Mateos 2321 y 2323, Colonia Tlacopac, San Ángel, C.P. 01049; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
19 Puebla, Pue. Calle 23 Poniente No. 2509	Asignación	Puebla, Puebla	Calle 23 Poniente No. 2509, Fraccionamiento los Volcanes, C.P. 72410; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
20 Tlalnepantla de Baz/Ignacio López Rayón	Asignación	Tlalnepantla, Estado de México	Calle Ignacio López Rayón No. 90, Colonia Centro, C.P. 54000; inmueble asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
21 Tlaxcala, Tlaxcala Ex-Ejido San Andrés	Asignación	Tlaxcala, Tlaxcala	Terreno identificado como fusión de 24 parcelas, Ex-Ejido de San Andrés Ahuashuatepec, Mpio. de Tzompantepec; inmueble asignado por la SCJN; se trata de un terreno sin construcción; en proceso de transferencia al Consejo.
22 Centro Comercial Villa Mexicana	Destino	Ensenada, Baja California	Calle Alvarado No. 143, Zona Centro, C.P. 22800 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
23 Calle Antonio Álvarez Rico S/N	Destino	La Paz, Baja California	Calle Antonio Álvarez Rico S/N, Emiliano Zapata (antes Isabel la Católica S/N), C.P. 23070 (inmueble, destinado por el INDAABIN); el inmueble cuenta con una construcción en un terreno no propio.
24 Calle Reynosa No. 1740	Destino	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Calle Reynosa No. 1740, Fraccionamiento Ojo Caliente, C.P. 88040 (inmueble, destinado por el INDAABIN).
25 Torre "A" Avenida Américas No. 1221	Destino	Guadalajara, Jalisco	Torre "A", ubicada en Avenida Américas No. 1221, Fraccionamiento Circunvalación Américas (inmueble, destinado por el INDAABIN).

• Cuentas de Orden Presupuestario

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Órgano de Administración Judicial, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Su saldo se integra de conformidad con los diferentes momentos presupuestales, como se detalla a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Del 1 de enero al 30 de junio de 2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 59,190,814,696
Ley de Ingresos por Ejecutar ¹	(28,596,171,694)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	261,897,802
Ley de Ingresos Devengada ¹	0
Ley de Ingresos Recaudada	(30,856,540,804)

¹ Al 30 de junio de 2026, incluye ingresos pendientes de ampliar al presupuesto por un monto de \$42,323,857

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Del 1 de enero al 30 de junio de 2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (59,190,814,696)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,164,187,006
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(261,897,803)
Presupuesto de Egresos Comprometido	25,703,429,654
Presupuesto de Egresos Devengado	3,973,828,011
Presupuesto de Egresos Ejercido	29,265,182
Presupuesto de Egresos Pagado	24,582,002,646

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

Autorizó

Maestro Daniel Alejandro Aguilar Esquivel
Secretario Técnico de Contabilidad

Licenciada Mariana Aréchiga Fernández
Directora General de Programación, Presupuesto y Tesorería



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia ^(A)
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	192,981,998	192,981,998	192,981,998	192,981,998	192,981,998
Aprovechamientos	0	23,532,114	23,532,114	23,532,114	23,532,114	23,532,114
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,541,000,613	45,383,690	30,586,384,303	30,586,384,303	30,586,384,303	45,383,690
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 30,802,898,415	\$ 30,802,898,415	\$ 261,897,802
Ingresos Excedentes ^(C)						

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia ^(A)
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 30,802,898,415	\$ 30,802,898,415	\$ 261,897,802
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	192,352,007	192,352,007	192,352,007	192,352,007	192,352,007
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	24,162,105	24,162,105	24,162,105	24,162,105	24,162,105
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,541,000,613	45,383,690	30,586,384,303	30,586,384,303	30,586,384,303	45,383,690
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 30,802,898,415	\$ 30,802,898,415	\$ 261,897,802
Ingresos Excedentes ^(A)						



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO	\$ 16,994	\$ 48,267	\$ 65,261	\$ 60,089	\$ 60,089	\$ 5,172
1104 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	17,913	89,757	107,670	54,226	54,226	53,444
1109 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	47,096	(45,454)	1,642	0	0	1,642
1110 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	100,046	(74,179)	25,867	25,199	25,199	668
1117 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA	14,322,818	1,040,729	15,363,547	10,463,374	9,392,935	4,900,173
1120 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	87,838	(71,502)	16,336	0	0	16,336
1121 UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES	514920	3,626,316	4,141,236	3,522,566	3,077,674	618,670
1123 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	178,468	685,514	863,982	666,119	582,078	197,863
1124 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	21,229	30,716	51,945	48,501	48,501	3,444
1125 UNIDAD DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA VIOLENCIA LABORAL Y AL ACOSO SEXUAL	50,819	313,214	364,033	329,456	296,367	34,577
1133 UNIDAD ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	0	132,426	132,426	52,530	52,530	79,896
1137 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL OAJ	7,225	57,437	64,662	61,953	61,953	2,709
1138 CENTRO PÚBLICO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PJF	1,360,502	6,286	1,366,788	128,551	128,551	1,238,237
1142 PONENCIAS Y COMISIONES OAJ	264,040	1,017,463	1,281,503	930,202	624,300	351,301
1201 PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CDMX)	0	1,293,387	1,293,387	879,653	734,127	413,734
1202 SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (TOLUCA, EDO.MEX)	23,348,629	(8,805,358)	14,543,271	11,109,445	10,366,883	3,433,826
1203 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZAPOPAN, JAL.)	36,643,950	1,655,332	38,299,282	25,681,642	22,528,921	12,617,640
1204 CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MONTERREY, N.L.)	89,559,112	(11,397,387)	78,161,725	62,706,747	51,700,702	15,454,978
1205 QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (HERMOSILLO, SON.)	31,473,288	(3,483,853)	27,989,435	12,376,521	10,828,207	15,612,914
1206 SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.)	33,153,230	(3,540,937)	29,612,293	18,917,744	18,343,860	10,694,549
1207 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (BOCA DEL RÍO, VER.)	30,998,272	(8,706,879)	22,291,393	12,975,599	11,261,865	9,315,794
1208 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TORREÓN, COAHUILA Y MUNICIPIOS DE DURANGO)	27,906,511	(6,856,806)	21,049,705	19,315,205	14,301,001	1,734,500
1209 NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.)	17,996,736	(9,137,920)	8,858,816	7,188,747	5,797,869	1,670,069
1210 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (VILLAHERMOSA, TABASCO Y MUNICIPIOS DE VERACRUZ)	38,225,241	935,618	39,160,859	29,756,587	24,161,963	9,404,272
1211 DÉCIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (MORELIA, MICH.)	27,500,389	(879,425)	26,620,964	23,178,642	15,513,918	3,442,322
1212 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (MAZATLÁN, SINALOA)	11,849,910	308,302	12,158,212	10,733,065	6,348,209	1,425,147
1213 DÉCIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (OAXACA, OAX.)	28,091,200	(14,779,801)	13,311,399	9,655,673	8,751,704	3,655,726
1214 DÉCIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (MÉRIDA, YUC.)	11,734,519	\$ (176,125)	11,558,394	10,277,202	6,202,958	1,281,192
1215 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y MUNICIPIO DE SONORA)	8,985,288	2,507,667	11,492,955	8,568,577	6,493,985	2,924,378
1216 DÉCIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (GUANAJUATO, GTO.)	35,587,816	(2,597,917)	32,989,899	28,772,152	15,343,016	4,217,747
1217 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CHIHUAHUA, CHIH.)	10,877,187	(1,651,886)	9,225,301	5,337,111	5,080,576	3,888,190
1218 DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (CUERNAVACA, MORELOS)	23,386,986	(8,389,007)	14,997,979	7,507,206	7,309,988	7,490,773
1219 DÉCIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD VICTORIA, TAMPS.)	35,789,977	(3,975,783)	31,814,194	24,807,058	14,109,597	7,007,136
1220 VIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.)	20,610,977	\$ (91,389)	20,519,588	12,115,569	9,604,449	8,404,019
1221 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CHILPANCIÑO, GRO.)	17,806,392	(6,885,257)	10,921,135	9,676,238	7,754,066	1,244,897
1222 VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (QUERÉTARO, QRO.)	18,829,357	786,833	19,616,190	11,693,266	11,139,001	7,922,924
1223 VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO JUDICIAL (ZACATECAS, ZAC.)	5,354,936	1,283,836	6,638,772	3,403,269	3,161,827	3,235,503
1224 VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO JUDICIAL (TEPIC, NAY.)	15,849,693	4,261,626	20,111,319	8,481,001	7,535,525	11,630,318
1225 VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (DURANGO, DGO.)	6,797,814	(765,511)	6,032,303	5,367,339	2,636,383	664,964
1226 VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO JUDICIAL (LA PAZ, B.C. SUR)	5,821,096	(461,637)	5,359,459	3,395,526	2,962,418	1,963,933
1227 VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CANCÚN, Q. ROO)	14,435,238	(3,843,529)	10,591,709	7,328,278	6,730,836	3,263,431



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1228 VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (TLAXCALA, TLAX.)	\$ 16,822,035	\$ (3,868,555)	\$ 12,953,480	\$ 8,074,115	\$ 7,860,723	\$ 4,879,365
1229 VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO JUDICIAL (PACHUCA, HGO.)	15,930,402	(1,688,865)	14,241,537	8,075,732	8,013,323	6,165,805
1230 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL (CONSOLIDADO)	95,478,385	192,475,714	287,954,099	35,702,306	33,991,193	252,251,793
1231 TRIGÉSIMO CIRCUITO JUDICIAL (AGUASCALIENTES, AGS.)	8,778,562	541,135	9,319,697	8,078,472	4,840,850	1,241,225
1232 VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (ACAPULCO, GRO.)	8,897,492	(2,925,321)	5,972,171	5,164,486	3,438,745	807,685
1233 DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (CIUDAD JUAREZ, CHIH.)	10,184,163	(2,734,242)	7,449,921	4,039,129	4,014,165	3,410,792
1234 TERCER CIRCUITO JUDICIAL (PUENTE GRANDE, JAL.)	4,892,762	4,642,733	9,535,495	5,884,562	3,184,415	3,650,933
1235 DÉCIMO QUINTO CIRCUITO JUDICIAL (TIJUANA, B.C.)	32,388,911	1,176,010	33,564,921	31,175,173	22,631,080	2,389,748
1236 DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (CULIACÁN, SIN.)	10,396,776	1,208,868	11,605,644	5,668,194	5,545,484	5,937,450
1237 SÉPTIMO CIRCUITO JUDICIAL (XALAPA, VER.)	18,217,523	(5,275,897)	12,941,626	7,834,173	6,331,419	5,107,453
1238 TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL (CAMPECHE, CAMP.)	13,376,054	3,861,331	17,237,385	11,665,100	10,674,522	5,572,285
1239 TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL (COLIMA, COL.)	9,485,653	(5,278,132)	4,207,521	3,611,347	2,975,124	596,174
1240 OCTAVO CIRCUITO JUDICIAL (SALTILLO, COAH.)	18,598,822	(2,117,016)	16,481,806	15,118,476	8,934,633	1,363,330
1241 DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL (COATZACOALCOS, VER.)	11,437,816	(921,376)	10,516,440	4,191,663	4,025,865	6,324,777
1242 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PUEBLA, PUE.	6,157,133	431,377	6,588,510	2,052,608	2,031,622	4,535,902
1243 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	5,898,481	(5,120,380)	778,101	638,202	440,930	139,899
1244 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MÉRIDA, YUC.	1,967,750	1,674,286	3,642,036	3,220,079	1,145,217	421,957
1245 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN GUANAJUATO, GTO.	5,386,069	38,616	5,424,685	3,738,311	1,716,340	1,686,374
1246 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN QUERÉTARO, QRO.	4,064,991	1,968,883	6,033,874	1,178,838	1,034,202	4,855,036
1247 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ZACATECAS, ZAC.	3,908,619	333,747	4,242,366	1,312,528	1,300,046	2,929,838
1248 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA PAZ, B.C.S.	4,659,489	(1,238,624)	3,420,865	2,060,840	1,628,414	1,360,025
1249 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN DURANGO, DGO.	9,380,988	(7,612,177)	1,768,811	1,331,993	1,229,959	436,818
1250 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIS.	3,998,419	1,272,060	5,270,479	4,710,302	982,366	560,177
1251 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CHIHUAHUA, CHIH.	2,610,768	2,047,702	4,658,470	1,027,632	986,509	3,630,838
1252 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TORREÓN, COAH.	4,846,710	664,512	5,511,222	5,475,461	1,817,550	35,761
1253 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TEPIC, NAY.	6,721,854	(5,255,193)	1,466,661	1,253,326	1,002,399	213,335
1254 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.	4,501,587	(3,886,775)	614,812	337,923	337,923	276,889
1255 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CULIACÁN, SIN.	4,485,447	381,077	4,866,524	1,585,014	1,453,334	3,281,510
1256 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN APIZACO, TLAX.	4,553,512	1,088,705	5,642,217	1,440,510	1,389,903	4,201,707
1257 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CADEREYTA, N.L.	7,967,721	(6,692,504)	1,275,217	673,243	638,434	601,974
1258 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN AGUASCALIENTES, AGS.	4,961,983	1,077,266	6,039,249	5,598,637	3,116,937	440,612
1259 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CANCÚN, Q. ROO.	3,060,198	(2,627,090)	433,108	362,976	360,722	70,132
1260 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COLIMA, COL.	3,981,123	(3,169,595)	811,528	540,667	527,451	270,861
1261 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN PACHUCA, HGO.	4,629,123	2,994,804	7,623,927	1,488,424	1,463,461	6,135,503
1262 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN VILLAHERMOSA, TAB.	5,512,225	(94,168)	5,418,057	1,495,297	1,369,747	3,922,760
1263 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CUERNAVACA, MOR.	9,125,099	(7,608,452)	1,516,647	652,876	627,912	863,771
1264 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CAMPECHE, CAMP.	2,142,637	1,139,022	3,281,659	967,389	964,825	2,314,270
1265 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MORELIA, MICH.	3,523,741	(2,938,348)	585,393	513,177	495,363	72,216
1266 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN HERMOSILLO, SON.	4,629,388	(3,426,103)	1,203,285	871,416	812,572	331,869
1267 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COATZACOALCOS, VER.	2,185,577	(844,050)	1,341,527	321,639	321,639	1,019,888
1268 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN XALAPA, VER.	5,738,061	(2,852,910)	2,885,151	1,276,433	1,205,823	1,608,718
1269 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TIJUANA, B.C.	3,483,211	572,084	4,055,295	3,798,743	2,081,779	256,552



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
1270 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN MEXICALI, B.C.	\$ 3,562,820	\$ 3,605,099	\$ 7,167,919	\$ 3,081,908	\$ 1,996,922	\$ 4,086,011
1271 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ACAPULCO, GRO.	2,670,440	(1,958,652)	711,788	642,243	458,002	69,545
1272 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN COMPLEJO PENITENCIARIO PUENTE GRANDE, JAL.	2,665,135	6,372,065	9,037,200	4,395,234	1,746,035	4,641,966
1273 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.	7,017,440	(4,766,243)	2,251,197	2,194,350	1,730,131	56,847
1274 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN REYNOSA, TAMPS.	7,119,677	(5,289,458)	1,830,219	1,784,709	1,505,333	45,510
1276 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EL ALTIPLANO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, EDO. MÉX.	7,817,905	(6,578,173)	1,239,732	789,091	736,188	450,641
1277 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	6,294,165	(225,885)	6,068,280	3,168,361	3,130,916	2,899,919
1278 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN TAPACHULA, CHIS.	3,478,290	2,058,185	5,536,475	1,465,578	844,194	4,070,897
1279 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CD. OBREGÓN, SON.	539,707	513,739	1,053,446	301,984	301,784	751,462
1280 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LOS MOCHIS, SIN.	4,126,392	285,822	4,412,214	1,158,277	1,158,277	3,253,937
1283 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN ENSENADA, B.C.	4,335,882	3,049,440	7,385,322	5,110,613	2,698,409	2,274,709
1288 ARCHIVO JUDICIAL LERMA	10,441,010	(2,764,020)	7,676,990	3,710,290	1,167,576	3,966,700
1289 CENTRO DE MANEJO DOCUMENTAL EN APIZACO, TLAX.	5,163,598	1,152,327	6,315,925	2,619,176	2,608,012	3,696,749
1290 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MÉX.	23,452	490,700	514,152	463,903	444,859	50,249
1291 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO ORIENTE, CDMX.	229,802	394,169	623,971	380,530	380,530	243,441
1292 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO SUR, CDMX.	206,252	374,619	580,871	317,593	292,629	263,278
1293 CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL RECLUSORIO NORTE, CDMX.	240,492	438,247	678,739	498,500	498,500	180,239
1301 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	5,040,915	4,497,857	9,538,772	4,216,298	3,743,665	5,322,474
1401 INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES	42,705	40,179	82,884	57,268	57,268	25,616
2103 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN	364	(364)	0	0	0	0
2104 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	7,803	13,790	21,593	20,554	20,554	1,039
2107 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN JUDICIAL	4,114	57,080	61,194	46,445	46,445	14,749
2109 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL Y ESPECIALIZACIÓN	9,859	(7,298)	2,561	0	0	2,561
2110 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	10,870	(7,764)	3,106	2,199	2,199	907
2111 ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN JUDICIAL	17,079,246	(4,814,802)	12,264,444	5,388,105	5,388,105	6,876,339
3202 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	27,123	62,715	89,838	0	0	89,838
3205 SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	89,051	(17,550)	71,501	45,392	42,687	26,109
3206 CONTRALORÍA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	36,710	60,702	97,412	2,242	2,242	95,170
3303 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	733,959	363,869	1,097,828	653,871	580,298	443,957
3305 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	9,120	1,707	10,827	7,741	7,741	3,086
5101 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	31,907	72,455	104,362	103,678	103,678	684
5201 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	47,956	9,805	57,761	31,685	31,685	26,076
5202 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZA	22,942,084,305	(238,858,201)	22,703,226,104	21,936,060,074	19,980,195,986	767,166,030
5203 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR ACUERDO	4,569,970,109	237,246,661	4,807,216,770	4,776,684,579	2,902,788,503	30,532,191
5205 ÁREA DE PROGRAMAS SOCIALES	4,328,399	0	4,328,399	0	0	4,328,399
5206 DIRECCIÓN DE SEGUROS (PRESTACIONES Y AYUDAS)	625,442,299	16,436,642	641,878,941	588,913,193	588,889,193	52,965,748
5207 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL	33,021	30,189	63,210	38,142	38,142	25,068
5209 PAGO DE SERVICIOS PERSONALES POR SUSTITUCIONES	113,361,111	25,146,550	138,507,661	127,791,921	114,845,394	10,715,740
5211 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES	8,995,702	(115,235)	8,880,467	135,231	100,431	8,745,236
5301 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	59,744	(14,404)	45,340	18,531	18,531	26,809
5302 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	59,097,577	3,170,482	62,268,059	21,110,523	21,110,523	41,157,536
5303 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	285,913,514	137,053,119	422,966,633	284,692,249	273,054,164	138,274,384
5304 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	99,494,488	-9,327,242	90,167,246	65,326,941	64,495,202	24,840,305

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
5305 DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES	\$ 22,359,188	\$ 11,375,470	\$ 33,734,658	\$ 30,092,172	\$ 29,733,904	\$ 3,642,486
5306 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS SEDE No. 2417 Y CANOA No. 79 CDMX	6,430,360	5,000,583	11,430,943	3,916,511	3,668,749	7,514,432
5308 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO PERIFÉRICO SUR 1950 CDMX	1,586,431	2,166,016	3,752,447	2,441,715	2,023,444	1,310,732
5309 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PRISMA Y FLORIDA CDMX	3,919,288	4,595,241	8,514,529	5,881,306	5,660,364	2,633,223
5310 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS REVOLUCIÓN Y ALMACÉN GENERAL CDMX	3,015,693	9,639,154	12,654,847	4,368,400	4,184,204	8,286,447
5311 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SAN LÁZARO CDMX	13,338,970	9,486,713	22,825,683	16,120,380	15,347,035	6,705,303
5312 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS NAUCALPAN EDO. MÉX. Y RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE CDMX	3,289,111	3,368,515	6,657,626	5,424,097	5,052,969	1,233,529
5313 ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PERIFÉRICO SUR 2321, RECLUSORIO ORIENTE Y SUR CDMX	4,492,533	4,003,950	8,496,483	5,546,014	5,324,026	2,950,469
5314 ADMINISTRACIÓN EDIFICIO NEZAHUALCÓYOTL, EDO MÉX.	2,781,633	4,050,358	6,831,991	2,328,429	1,989,958	4,503,562
5315 ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS SEDE DEL P.J.F. DE AJUSCO No. 170, 200 Y TOLIMA 29 CDMX	3,769,360	15,044,062	18,813,422	6,907,375	6,693,835	11,906,047
5316 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	120,653	75,473	196,126	147,743	101,321	48,383
5321 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL P.J.F. EN AVENIDA REVOLUCIÓN No. 366 CDMX	2,738,056	761,474	3,499,530	2,259,515	1,946,889	1,240,015
5322 ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN JUDICIAL CDMX	2,000,400	6,957,945	8,958,345	1,636,482	1,441,277	7,321,863
5401 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	21,649	894,945	916,594	818,572	479,915	98,022
5503 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (APOYOS ESPECIALES)	215,447,906	(59,535,654)	155,912,252	24,788,457	23,941,010	131,123,795
5506 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y TESORERÍA	18,457	39,146	57,603	40,277	40,277	17,326
5601 COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	55,446	131,264	186,710	79,126	16,417	107,584
5708 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,603,721	13,740,153	20,343,874	15,447,059	15,375,721	4,896,815
5803 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	392,863,166	160,000	393,023,166	1,608,919	1,608,373	391,414,247
5805 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO	3,693,250	(3,187,272)	505,978	58,848	58,848	447,130
Total del Egreso	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576

(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$2,217,802,576 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 1,323,208,343
Presupuesto Comprometido:	375,129,447
Presupuesto Disponible:	519,464,786
Total:	<u>\$ 2,217,802,576</u>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$ 30,541,000,613	\$ 256,444,914	\$ 30,797,445,527	\$ 28,585,078,403	\$ 24,581,985,210	\$ 2,212,367,124
Gasto de Capital	0	5,452,888	5,452,888	17,436	17,436	5,435,452
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576

(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**. **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y IPolíticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$2,217,802,576 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 1,323,208,343
Presupuesto Comprometido:	375,129,447
Presupuesto Disponible:	519,464,786
Total:	\$ 2,217,802,576



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado ^(A)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	\$ 27,405,698,493	\$ (30,593,121)	\$ 27,375,105,372	\$ 26,562,145,491	\$ 22,937,780,072	\$ 812,959,881
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,184,529,122	432,956,693	5,617,485,815	5,561,307,580	5,561,307,580	56,178,235
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	113,361,111	(79,151,686)	34,209,425	32,546,331	32,546,331	1,663,094
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,504,845,552	63,099,375	1,567,944,927	1,566,773,677	327,803,902	1,171,250
Seguridad Social	4,089,935,681	(75,765,383)	4,014,170,298	3,536,258,426	3,030,884,164	477,911,872
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,172,275,015	(97,885,039)	16,074,389,976	15,865,259,477	13,985,238,095	209,130,499
Previsiones	340,752,012	(273,847,081)	66,904,931	0	0	66,904,931
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	\$ 301,607,386	136,319,551	\$ 437,926,937	\$ 272,226,329	\$ 253,086,045	\$ 165,700,608
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	113,142,023	(33,460,343)	79,681,680	31,086,928	30,333,257	48,594,752
Alimentos y Utensilios	151,246,336	118,397,747	269,644,083	180,668,380	164,123,021	88,975,703
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,700,719	(958,789)	10,741,930	4,719,940	4,432,732	6,021,990
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,168,818	(1,165,776)	8,003,042	615632	613345	7,387,410
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,210,949	46,815,171	52,026,120	49,091,340	49,078,634	2,934,780
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,357,481	1,018,379	3,375,860	161,102	152,837	3,214,758
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,781,060	5,673,162	14,454,222	5,883,007	4,352,219	8,571,215
Servicios Generales	\$ 2,805,348,270	150,391,112	\$ 2,955,739,382	\$ 1,745,068,730	\$ 1,385,516,039	\$ 1,210,670,652
Servicios Básicos	200,032,003	60,306,699	260,338,702	213,575,112	209,802,334	46,763,590
Servicios de Arrendamiento	354,817,330	(18,047,494)	336,769,836	286,130,001	252,805,157	50,639,835
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,057,713,815	(92,955,912)	964,757,903	246,020,156	163,171,338	718,737,747
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,599,273	8,962,854	31,562,127	18,766,164	18,590,201	12,795,963
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	281,277,556	187,146,133	468,423,689	147,216,667	128,680,242	321,207,022
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,653,240	(168,673)	5,484,567	1,402,324	1,344,092	4,082,243
Servicios de Traslado y Viáticos	47,002,296	(8,652,653)	38,349,643	26,117,654	23,636,680	12,231,989
Servicios Oficiales	518,261	7,652	525,913	208,608	208,608	317,305
Otros Servicios Generales	835,734,496	13,792,506	849,527,002	805,632,044	587,277,387	43,894,958
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 28,346,464	327,372	\$ 28,673,836	\$ 5,637,853	\$ 5,603,053	\$ 23,035,983
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Sувenciones	0	5,371,254	5,371,254	5,371,254	5,371,254	0
Ayudas Sociales	28,342,264	(5,039,682)	23,302,582	266,599	231,799	23,035,983
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	4,200	(4,200)	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0	\$ 5,452,888	\$ 5,452,888	\$ 17,436	\$ 17,436	\$ 5,435,452
Mobiliario y Equipo de Administración	0	4,040,121	4,040,121	0	0	4,040,121
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	52,478	52,478	5,536	5,536	46,942
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	11,900	11,900	11,900	11900	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0

...



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	1,348,389	1,348,389	0	0	1,348,389
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,645	\$ 2,217,802,576

(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el **Capítulo VII** denominado **"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"**, **fracción II** titulado **"Estados e Informes Presupuestarios"**, inciso **"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"**, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término **"Subejercicio"** refleja únicamente el resultado aritmético de restar al **"Presupuesto Modificado"** el **"Presupuesto Devengado"**. El monto señalado en el término **"Subejercicio"** del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye **"Ahorro"**, **"Economía"** o **"Subejercicio"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$2,217,802,576 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 1,323,208,343
Presupuesto Comprometido:	375,129,447
Presupuesto Disponible:	519,464,786
Total:	\$ 2,217,802,576

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	30,541,000,613	261,897,802	30,802,898,415	28,585,095,839	24,582,002,646	2,217,802,576
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el *Capítulo VII* denominado *"de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"*, *fracción II* titulado *"Estados e Informes Presupuestarios"*, inciso *"b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos"*, del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término *"Subejercicio"* refleja únicamente el resultado aritmético de restar al *"Presupuesto Modificado"* el *"Presupuesto Devengado"*. El monto señalado en el término *"Subejercicio"* del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye *"Ahorro"*, *"Economía"* o *"Subejercicio"*, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

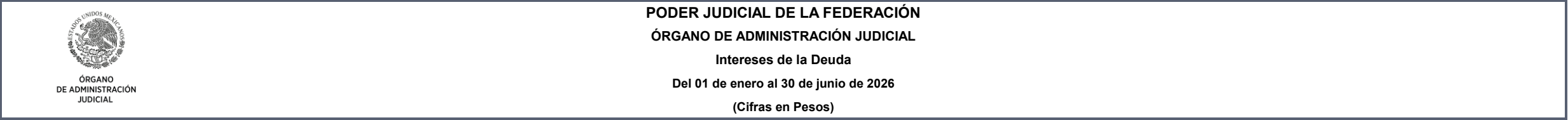
El importe de \$2,217,802,576 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 1,323,208,343
Presupuesto Comprometido:	375,129,447
Presupuesto Disponible:	519,464,786
Total:	\$ 2,217,802,576



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Endeudamiento Neto
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación		Amortización		Endeudamiento Neto	
Créditos Bancarios						
	No Aplica					
Otros Instrumentos de Deuda						
	No Aplica					
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Intereses de la Deuda

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

(Cifras en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
No Aplica		
Otros Instrumentos de Deuda		
No Aplica		
Total	\$ -	\$ -



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio ^(A)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	0	0	0	0	0	0
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576
Funciones de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	0	0
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social						0.00
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Atención a desastres por eventos naturales						0
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	30,541,000,613	261,897,802	30,802,898,415	28,585,095,839	24,582,002,646	2,217,802,576
Investigación y desarrollo						0
Servicios de protección y conservación ambiental						0
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	0	0	0	0	0	0
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas						0
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Aportaciones Federales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0		0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	\$ 30,541,000,613	\$ 261,897,802	\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	\$ 24,582,002,646	\$ 2,217,802,576

^(A) El presente Estado Presupuestal fue elaborado en apego al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Capítulo VII denominado "de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", fracción II titulado "Estados e Informes Presupuestarios", inciso "b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", del Manual de Contabilidad Gubernamental; por lo que el término "Subejercicio" refleja únicamente el resultado aritmético de restar al "Presupuesto Modificado" el "Presupuesto Devengado". El monto señalado en el término "Subejercicio" del citado formato, no permite al Consejo identificar si el resultado constituye "Ahorro", "Economía" o "Subejercicio", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracciones III, X y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en lo dispuesto en los Artículos 2, fracciones IX, LXV y CLXVII, y 704 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El importe de \$2,217,802,576 que se observa como subejercicio de conformidad con el formato establecido por el CONAC, se integra como a continuación se detalla:

Presupuesto Certificado:	\$ 1,323,208,343
Presupuesto Comprometido:	375,129,447
Presupuesto Disponible:	519,464,786
Total:	\$ 2,217,802,576



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

(Cifras en Pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN ^{2/}	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	687,978,257	108,511,262	0	1,256,796	797,746,315	0	242,000,000	0	0	242,000,000	1,039,746,315	77	0	23
						TOTAL MODIFICADO	681,295,799	74,861,139	0	1,256,796	757,413,734	0	242,000,000	0	0	242,000,000	999,413,734	76	0	24
						TOTAL DEVENGADO	383,284,817	19,525,730	0	0	402,810,547	0	0	0	0	0	402,810,547	100	0	0
						TOTAL EJERCICIO	303,988,374	15,190,455	0	0	319,178,829	0	0	0	0	0	319,178,829	100	0	0
						Porcentaje Ejer/Aprob	44	14	0	0	40	0	0	0	0	0	31	0	0	0
						Porcentaje Ejer/Modif	45	20	0	0	42	0	0	0	0	0	32	0	0	0
1						Gobierno														
1						Aprobado	687,978,257	108,511,262	0	1,256,796	797,746,315	0	242,000,000	0	0	242,000,000	1,039,746,315	77	0	23
1						Modificado	681,295,799	74,861,139	0	1,256,796	757,413,734	0	242,000,000	0	0	242,000,000	999,413,734	76	0	24
1						Devengado	383,284,817	19,525,730	0	0	402,810,547	0	0	0	0	0	402,810,547	100	0	0
1						Ejercicio	303,988,374	15,190,455	0	0	319,178,829	0	0	0	0	0	319,178,829	100	0	0
1						Porcentaje Ejer/Aprob	44	14	0	0	40	0	0	0	0	0	31	0	0	0
1						Porcentaje Ejer/Modif	45	20	0	0	42	0	0	0	0	0	32	0	0	0
1	2					Justicia														
1	2					Aprobado	687,978,257	108,511,262	0	1,256,796	797,746,315	0	242,000,000	0	0	242,000,000	1,039,746,315	77	0	23
1	2					Modificado	681,295,799	74,861,139	0	1,256,796	757,413,734	0	242,000,000	0	0	242,000,000	999,413,734	76	0	24
1	2					Devengado	383,284,817	19,525,730	0	0	402,810,547	0	0	0	0	0	402,810,547	100	0	0
1	2					Ejercicio	303,988,374	15,190,455	0	0	319,178,829	0	0	0	0	0	319,178,829	100	0	0
1	2					Porcentaje Ejer/Aprob	44	14	0	0	40	0	0	0	0	0	31	0	0	0
1	2					Porcentaje Ejer/Modif	45	20	0	0	42	0	0	0	0	0	32	0	0	0
1	2	01				Impartición de Justicia														
1	2	01				Aprobado	687,978,257	108,511,262	0	1,256,796	797,746,315	0	242,000,000	0	0	242,000,000	1,039,746,315	77	0	23
1	2	01				Modificado	681,295,799	74,861,139	0	1,256,796	757,413,734	0	242,000,000	0	0	242,000,000	999,413,734	76	0	24
1	2	01				Devengado	383,284,817	19,525,730	0	0	402,810,547	0	0	0	0	0	402,810,547	100	0	0
1	2	01				Ejercicio	303,988,374	15,190,455	0	0	319,178,829	0	0	0	0	0	319,178,829	100	0	0
1	2	01				Porcentaje Ejer/Aprob	44	14	0	0	40	0	0	0	0	0	31	0	0	0
1	2	01				Porcentaje Ejer/Modif	45	20	0	0	42	0	0	0	0	0	32	0	0	0
1	2	01	003			Impartir justicia en el ámbito de su competencia														
1	2	01	003			Aprobado	687,978,257	108,511,262	0	1,256,796	797,746,315	0	242,000,000	0	0	242,000,000	1,039,746,315	77	0	23
1	2	01	003			Modificado	681,295,799	74,861,139	0	1,256,796	757,413,734	0	242,000,000	0	0	242,000,000	999,413,734	76	0	24
1	2	01	003			Devengado	383,284,817	19,525,730	0	0	402,810,547	0	0	0	0	0	402,810,547	100	0	0
1	2	01	003			Ejercicio	303,988,374	15,190,455	0	0	319,178,829	0	0	0	0	0	319,178,829	100	0	0
1	2	01	003			Porcentaje Ejer/Aprob	44	14	0	0	40	0	0	0	0	0	31	0	0	0
1	2	01	003			Porcentaje Ejer/Modif	45	20	0	0	42	0	0	0	0	0	32	0	0	0



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

(Cifras en Pesos)

CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN ^{2/}	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																			CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	01	003	R001		Otras Actividades															
1	2	01	003	R001		Aprobado	687,978,257	108,511,262	0	1,256,796	797,746,315	0	242,000,000	0	0	242,000,000	1,039,746,315	77	0	23	
1	2	01	003	R001		Modificado	681,295,799	74,861,139	0	1,256,796	757,413,734	0	242,000,000	0	0	242,000,000	999,413,734	76	0	24	
1	2	01	003	R001		Devengado	383,284,817	19,525,730	0	0	402,810,547	0	0	0	0	402,810,547	100	0	0		
1	2	01	003	R001		Ejercicio	303,988,374	15,190,455	0	0	319,178,829	0	0	0	0	319,178,829	100	0	0		
1	2	01	003	R001		Porcentaje Ejer/Aprob	44	14	0	0	40	0	0	0	0	31	0	0	0		
1	2	01	003	R001		Porcentaje Ejer/Modif	45	20	0	0	42	0	0	0	0	32	0	0	0		
1	2	01	003	R001	300	TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL															
1	2	01	003	R001	300	Aprobado	687,978,257	108,511,262	0	1,256,796	797,746,315	0	242,000,000	0	0	242,000,000	1,039,746,315	77	0	23	
1	2	01	003	R001	300	Modificado	681,295,799	74,861,139	0	1,256,796	757,413,734	0	242,000,000	0	0	242,000,000	999,413,734	76	0	24	
1	2	01	003	R001	300	Devengado	383,284,817	19,525,730	0	0	402,810,547	0	0	0	0	402,810,547	100	0	0		
1	2	01	003	R001	300	Ejercicio	303,988,374	15,190,455	0	0	319,178,829	0	0	0	0	319,178,829	100	0	0		
1	2	01	003	R001	300	Porcentaje Ejer/Aprob	44	14	0	0	40	0	0	0	0	31	0	0	0		
1	2	01	003	R001	300	Porcentaje Ejer/Modif	45	20	0	0	42	0	0	0	0	32	0	0	0		



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Detalle de Programas y Proyectos de Inversión

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

(Cifras en Pesos)

Tipos de programas y proyectos	Clave	Entidad Federativa	Fecha de inicio y término de la etapa de inversión	Inversión						Porcentaje de Avance		
				(Pesos)				Porcentaje de avance financiero		2026		Acumulado hasta 2026
				Inversión total	2026							
					Aprobada	Modificada	Ejercicio	Ejercicio/Aprobada	Ejercicio/Modificada	Programado	Real	
No Aplica												



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Indicadores de Resultados
Del 01 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Datos del Programa Presupuestario						
Programa presupuestario				R001 Otras Actividades		
Ramo				3 Poder Judicial de la Federación		
Unidad responsable				120 Órgano de Administración Judicial		
Enfoques transversales						
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030						
Meta Nacional						
Objetivo de la Meta Nacional						
Estrategia del Objetivo						
Programa Sectorial o Transversal						
Programa						
Objetivo						
Clasificación Funcional						
Finalidad		1 - Gobierno				
Función		2 - Justicia				
Subfunción		01 - Impartición de Justicia				
Actividad Institucional		003 - Impartir Justicia en el ámbito de su competencia				
Presupuesto				Meta Pesos	Ejercicio pesos	Avance %
Original				\$ 30,541,000,613	\$ 28,585,095,839	93.60%
Modificado				\$ 30,802,898,415	\$ 28,585,095,839	92.80%
Resultados						
Nivel: Fin						
Indicadores					Metas - Avance	
Denominación	Objetivos	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo-Dimensión - Frecuencia	Asuntos Jurisdiccionales ingresados:	824,034
					Asuntos Jurisdiccionales ajustados:	0
Tasa de resolución de asuntos jurisdiccionales	Garantizar el acceso de la población a una justicia pronta y expedita, consolidando el Sistema de Justicia en el país derivado de las Reformas Constitucionales.	(Asuntos Jurisdiccionales Egresados/Asuntos Jurisdiccionales Ingresados) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	Asuntos Jurisdiccionales egresados:	826,312
					Avance realizado al período % :	100.28%